



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-161

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2021, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Altamira**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A) TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m² expresados en pesos según su ubicación.

CORREDOR DE VALOR

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1000	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA E HIDALGO	N	1	2	2	1568
1001	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y MORELOS	N	1	2	3	1568
1002	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA E HIDALGO	S	1	1	22	1568
1003	BLVD. ALLENDE ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	1	23	1568
1004	BLVD. ALLENDE ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	4	1120



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1005	BLVD. ALLENDE ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	1	24	1120
1006	BLVD. ALLENDE ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	5	896
1007	BLVD. ALLENDE ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	1	25	896
1008	BLVD. ALLENDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR. AL PTO.	N	1	2	6	672
1009	BLVD. ALLENDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR. AL PTO.	S	1	3	26	672
1010	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	N	1	2	35	1120
1011	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	S	1	1	21	1120
1012	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	N	1	2	1	896
1013	BLVD. ALLENDE ENTRE MINA Y GUERRERO	S	1	3	1	896
1014	HIDALGO ENTRE ALLENDE Y ALTAMIRA	E	1	2	2	1792
1015	HIDALGO ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	3	1792
1016	HIDALGO ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	8	1568
1017	HIDALGO ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	9	1568
1018	HIDALGO ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	E	1	2	14	1232
1019	HIDALGO ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	O	1	2	15	1232
1020	HIDALGO ENTRE CAPITÁN PÉREZ Y QUINTERO	E	1	2	20	896
1021	HIDALGO ENTRE CAPITÁN PÉREZ Y QUINTERO	O	1	2	21	896
1022	HIDALGO ENTRE QUINTERO Y BENITO JUÁREZ	E	1	2	26	560
1023	HIDALGO ENTRE QUINTERO Y BENITO JUÁREZ	O	1	2	27	560
1024	HIDALGO ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	2	31	420
1025	HIDALGO ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	O	1	2	32	420
1026	FCO. JAVIER MINA ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	1	896
1027	FCO. JAVIER MINA ENTRE ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	2	896
1028	FCO. JAVIER MINA ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	7	672
1029	FCO. JAVIER MINA ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	8	672
1030	FCO. JAVIER MINA ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	E	1	2	13	560
1031	FCO. JAVIER MINA ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	O	1	2	14	560
1032	FCO. JAVIER MINA ENTRE CAP PÉREZ Y QUINTERO	E	1	2	19	525
1033	FCO. JAVIER MINA ENTRE CAP PÉREZ Y QUINTERO	O	1	2	20	525



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1034	FCO. JAVIER MINA ENTRE QUINTERO Y BENITO J	E	1	2	25	490
1035	FCO. JAVIER MINA ENTRE QUINTERO Y BENITO J	O	1	2	26	490
1036	FCO. JAVIER MINA ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	2	30	420
1037	FCO. JAVIER MINA ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	O	1	2	31	420
1038	BLVD. ALLENDE ENTRE PRÓL. ALLENDE Y ZARAGOZA	E	1	3	3	1008
1039	BLVD. ALLENDE ENTRE OCAMPO Y GUERRERO	O	1	1	20	1008
1040	BLVD. ALLENDE ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	14	1008
1041	BLVD. ALLENDE ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	O	1	1	6	896
1042	BLVD. ALLENDE ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	3		896
1043	BLVD. ALLENDE ENTRE AVE. FFCC. Y V.CARRANZA	O	1	1	3	784
1044	BLVD. ALLENDE ENTRE MEDANO Y V. CARRANZA	E	1	3		784
1045	BLVD. ALLENDE ENTRE FFCC. Y MEDANO	E	1	3		784
1046	BLVD. ALLENDE ENTRE ÁRBOL GRANDE Y AVE FFCC	O	1	1	1	672
1047	BLVD. ALLENDE ENTRE ALTAMIRA Y AVE FFCC	E	1	3		672
1048	PRÓL. ALLENDE ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	S	1	3	1	560
1049	PRÓL. ALLENDE ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	N	1	3	4	560
1050	ABASOLO ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	S	1	3	4	672
1051	ABASOLO ENTRE G. VICTORIA Y V. GUERRERO	N	1	3	7	672
1052	ABASOLO ENTRE V. GUERRERO Y FCO. J. MINA	S	1	2	1	672
1053	ABASOLO ENTRE V. GUERRERO Y FCO. J. MINA	N	1	2	7	672
1054	ABASOLO ENTRE FCO. J. MINA E HIDALGO	S	1	2	2	896
1055	ABASOLO ENTRE FCO. J. MINA E HIDALGO	N	1	2	8	896
1056	ABASOLO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	3	896
1057	ABASOLO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	9	896
1058	ABASOLO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	4	672
1059	ABASOLO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	10	672
1060	ABASOLO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	5	490
1061	ABASOLO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	11	490
1062	ABASOLO ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	S	1	2	6	490



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1063	ABASOLO ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	N	1	2	12	490
1064	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	S	1	2	12	420
1065	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y CARR A TAMPICO	N	1	2	18	420
1066	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y MATAMOROS	S	1	2	11	420
1067	ITURBIDE ENTRE TAMAULIPAS Y MATAMOROS	N	1	2	17	420
1068	ITURBIDE ENTRE MATAMOROS Y MORELOS	S	1	2	10	504
1069	ITURBIDE ENTRE MATAMOROS Y MORELOS	N	1	2	16	504
1070	ITURBIDE ENTRE MORELOS E HIDALGO	S	1	2	9	672
1071	ITURBIDE ENTRE MORELOS E HIDALGO	N	1	2	15	672
1072	ITURBIDE ENTRE HIDALGO Y FCO. J. MINA	S	1	2	8	672
1073	ITURBIDE ENTRE HIDALGO Y FCO. J. MINA	N	1	2	14	672
1074	ITURBIDE ENTRE FCO J MINA Y V. GUERRERO	S	1	2	7	630
1075	ITURBIDE ENTRE FCO J MINA Y V. GUERRERO	N	1	2	13	630
1076	ITURBIDE ENTRE V. GUERRERO Y GPE. VICTORIA	S	1	3	7	560
1077	ITURBIDE ENTRE V. GUERRERO Y GPE. VICTORIA	N	1	3	10	560
1078	ITURBIDE ENTRE GPE. VICTORIA Y PRIV. NO. 1	S	1	3	6	490
1079	ITURBIDE ENTRE GPE. VICTORIA Y PRIV. NO. 1	N	1	3	9	490
1080	ITURBIDE ENTRE PRIV. NO. 1 Y FUNDO LEGAL	S	1	3	5	490
1081	ITURBIDE ENTRE PRIV. NO. 1 Y FUNDO LEGAL	N	1	3	8	490
1082	CAPITÁN PÉREZ ENTRE PRIV NO. 1 Y FUNDO LEGAL	S	1	3	8	420
1083	CAPITÁN PÉREZ ENTRE PRIV NO. 1 Y FUNDO LEGAL	N	1	3	11	420
1084	CAPITÁN PÉREZ ENTRE PRIV NO. 1 Y GPE VICTORIA	S	1	3	9	420
1085	CAPITÁN PÉREZ ENTRE PRIV NO. 1 Y GPE VICTORIA	N	1	3	12	420
1086	CAPITÁN PÉREZ ENTRE G VICTORIA Y V GUERRERO	S	1	3	10	490
1087	CAPITÁN PÉREZ ENTRE G VICTORIA Y V GUERRERO	N	1	3	13	490
1088	CAPITÁN PÉREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	2	13	560
1089	CAPITÁN PÉREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	2	19	560
1090	CAPITÁN PÉREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	14	784
1091	CAPITÁN PÉREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	20	784



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1092	CAPITÁN PÉREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	15	840
1093	CAPITÁN PÉREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	21	840
1094	CAPITÁN PÉREZ ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	16	560
1095	CAPITÁN PÉREZ ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	22	560
1096	CAPITÁN PÉREZ ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	17	490
1097	CAPITÁN PÉREZ ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	N	1	2	23	490
1098	CAPITÁN PÉREZ ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	S	1	2	18	420
1099	CAPITÁN PÉREZ ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	N	1	2	24	420
1100	QUINTERO ENTRE TAMAULIPAS Y LAGUNA	S	1	2	24	420
1101	QUINTERO ENTRE MATAMOROS Y TAMAULIPAS	S	1	2	23	490
1102	QUINTERO ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	N	1	2	29	490
1103	QUINTERO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	2	22	560
1104	QUINTERO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	2	28	560
1105	QUINTERO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	21	896
1106	QUINTERO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	27	896
1107	QUINTERO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	20	560
1108	QUINTERO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	26	560
1109	QUINTERO ENTRE V GUERRERO Y FC J MINA	S	1	2	19	560
1110	QUINTERO ENTRE V GUERRERO Y FC J MINA	N	1	2	25	560
1111	QUINTERO ENTRE GPE VICTORIA Y V GUERRERO	S	1	3	17	490
1112	QUINTERO ENTRE FUNDO LEGAL Y V GUERRERO	N	1	3	18	490
1113	QUINTERO ENTRE PRIV NO 1 Y GPE VICTORIA	S	1	3	16	420
1114	QUINTERO ENTRE FUNDO LEGAL Y PRIV NO 1	S	1	3	15	420
1115	BENITO J ENTRE FUNDO LEGAL Y V GUERRERO	S	1	3	18	420
1116	BENITO J ENTRE S POTOSÍ Y V GUERRERO	N	1	3	19	420
1117	BENITO JUÁREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	2	25	490
1118	BENITO JUÁREZ ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	2	30	490
1119	BENITO JUÁREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	2	26	490
1120	BENITO JUÁREZ ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	2	31	490



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1121	BENITO JUÁREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	2	27	560
1122	BENITO JUÁREZ ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	2	32	560
1123	BENITO JUÁREZ ENTRE V GUERRERO Y MATAMOROS	S	1	2	28	490
1124	BENITO JUÁREZ ENTRE V GUERRERO Y MATAMOROS	N	1	2	33	490
1125	BENITO JUÁREZ ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	S	1	2	29	420
1126	BENITO JUÁREZ ENTRE MATAMOROS Y LAGUNA	N	1	2	34	420
1127	FUNDO LEGAL ENTRE B JUÁREZ Y QUINTERO	O	1	3	18	420
1128	FUNDO LEGAL ENTRE QUINTERO Y CAPITÁN PÉREZ	O	1	3	15	420
1129	FUNDO LEGAL ENTRE QUINTERO Y CAPITÁN PÉREZ	O	1	3	11	420
1130	FUNDO LEGAL ENTRE CAPITÁN PÉREZ E ITURBIDE	O	1	3	8	420
1131	FUNDO LEGAL ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	3	5	420
1132	GPE VICTORIA ENTRE QUINTERO Y PRIV BERNAL	E	1	3	16	490
1133	GPE VICTORIA ENTRE QUINTERO Y PRIV BERNAL	O	1	3	17	490
1134	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PÉREZ	E	1	3	14	490
1135	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PÉREZ	E	1	3	12	490
1136	GPE VICTORIA ENTRE PRIV BERNAL Y CAP PÉREZ	O	1	3	13	490
1137	GPE VICTORIA ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	E	1	3	9	490
1138	GPE VICTORIA ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	O	1	3	10	490
1139	GPE VICTORIA ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	3	6	490
1140	GPE VICTORIA ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	3	7	490
1141	GPE VICTORIA ENTRE ABASOLO Y PRÓL. ALLENDE	O	1	3	4	525
1142	G VICTORIA ENTRE PRÓL. ALLENDE Y CEMENTERIO	E	1	3		560
1143	G VICTORIA ENTRE PRÓL. ALLENDE Y CEMENTERIO	O	1	3	1	560
1144	V GUERRERO ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	3	127	420
1145	V GUERRERO ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	3	19	420
1146	V GUERRERO ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	O	1	2	30	420
1147	V GUERRERO ENTRE BENITO JUÁREZ Y QUINTERO	E	1	3	18	420
1148	V GUERRERO ENTRE BENITO JUÁREZ Y QUINTERO	O	1	2	25	420
1149	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PÉREZ	E	1	3	17	490



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M²
1150	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PÉREZ	E	1	3	13	490
1151	V GUERRERO ENTRE QUINTERO Y CAP PÉREZ	O	1	2	19	490
1152	V GUERRERO ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	E	1	3	10	525
1153	V GUERRERO ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	O	1	2	13	525
1154	V GUERRERO ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	3	7	560
1155	V GUERRERO ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	2	7	560
1156	V GUERRERO ENTRE ABASOLO Y PRÓL. ALLENDE	E	1	3	4	616
1157	V GUERRERO ENTRE ABASOLO Y PRÓL. ALLENDE	O	1	2	1	616
1158	V GUERRERO ENTRE PRÓL. ALLENDE Y B ALLENDE	E	1	3	1	728
1159	V GUERRERO ENTRE PRÓL. ALLENDE Y B ALLENDE	O	1	2	35	728
1160	V GUERRERO ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	E	1	1	20	672
1161	V GUERRERO ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	O	1	1	21	672
1162	V GUERRERO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	E	1	1	14	490
1163	V GUERRERO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	O	1	1	15	490
1164	V GUERRERO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	E	1	1	6	420
1165	V GUERRERO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	O	1	1	7	420
1166	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	E	1	1	3	420
1167	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	O	1	1	4	420
1168	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	E	1	1	7	490
1169	FCO J MINA ENTRE CARRANZA Y ZARAGOZA	O	1	1	8	490
1170	FCO J MINA ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	1	15	672
1171	FCO J MINA ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	16	672
1172	FCO J MINA ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	E	1	1	21	784
1173	FCO J MINA ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	O	1	1	22	784
1174	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	E	1	1	22	1232
1175	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ALLENDE	O	1	1	23	1232
1176	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	E	1	1	16	896
1177	HIDALGO ENTRE OCAMPO Y ZARAGOZA	O	1	1	17	896
1178	HIDALGO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	E	1	1	8	672



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1179	HIDALGO ENTRE ZARAGOZA Y CARRANZA	O	1	1	9	672
1180	HIDALGO ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	E	1	1	4	420
1181	HIDALGO ENTRE CARRANZA Y FERROCARRIL	O	1	1	5	420
1182	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y FERROCARRIL	E	1	1	9	420
1183	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y FERROCARRIL	O	1	1	10	420
1184	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	E	1	1	17	672
1185	MORELOS ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO	O	1	1	18	672
1186	MORELOS ENTRE OCAMPO Y BLVD ALLENDE	E	1	1	23	1008
1187	MORELOS ENTRE OCAMPO Y BLVD ALLENDE	O	1	1	24	1008
1188	MORELOS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	3	896
1189	MORELOS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	4	896
1190	MORELOS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	9	672
1191	MORELOS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	10	672
1192	MORELOS ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	E	1	2	15	560
1193	MORELOS ENTRE ITURBIDE Y CAPITÁN PÉREZ	O	1	2	16	560
1194	MORELOS ENTRE CAPITÁN PÉREZ Y QUINTERO	E	1	2	21	700
1195	MORELOS ENTRE CAPITÁN PÉREZ Y QUINTERO	O	1	2	22	700
1196	MORELOS ENTRE QUINTERO Y BENITO JUÁREZ	E	1	2	27	490
1197	MORELOS ENTRE QUINTERO Y BENITO JUÁREZ	O	1	2	28	490
1198	MORELOS ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	2	32	420
1199	MORELOS ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	O	1	2	33	420
1200	MATAMOROS ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	E	1	2	33	420
1201	MATAMOROS ENTRE BENITO JUÁREZ Y LAGUNA	O	1	2	34	420
1202	MATAMOROS ENTRE BENITO JUÁREZ Y QUINTERO	E	1	2	28	420
1203	MATAMOROS ENTRE BENITO JUÁREZ Y QUINTERO	O	1	2	29	420
1204	MATAMOROS ENTRE QUINTERO Y CAP PÉREZ	E	1	2	22	490
1205	MATAMOROS ENTRE QUINTERO Y CAP PÉREZ	O	1	2	23	490
1206	MATAMOROS ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	E	1	2	16	490
1207	MATAMOROS ENTRE CAP PÉREZ E ITURBIDE	O	1	2	17	490



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1208	MATAMOROS ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	E	1	2	10	560
1209	MATAMOROS ENTRE ITURBIDE Y ABASOLO	O	1	2	11	560
1210	MATAMOROS ENTRE ABASOLO Y BLVD ALLENDE	E	1	2	4	672
1211	MATAMOROS ENTRE ABASOLO Y BLVD ALLENDE	O	1	2	5	672
1212	MATAMOROS ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	E	1	1	24	784
1213	MATAMOROS ENTRE BLVD ALLENDE Y OCAMPO	O	1	1	25	784
1214	MATAMOROS ENTRE OCAMPO Y FERROCARRIL	E	1	1	18	490
1215	MATAMOROS ENTRE OCAMPO Y FERROCARRIL	O	1	1	19	490
1216	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y FERROCARRIL	E	1	1	25	560
1217	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y FERROCARRIL	O	1	1	26	560
1218	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	E	1	2	5	672
1219	TAMAULIPAS ENTRE BLVD ALLENDE Y ABASOLO	O	1	2	6	672
1220	TAMAULIPAS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	E	1	2	11	560
1221	TAMAULIPAS ENTRE ABASOLO E ITURBIDE	O	1	2	12	560
1222	TAMAULIPAS ENTRE ITURBIDE Y CAP PÉREZ	E	1	2	17	490
1223	TAMAULIPAS ENTRE ITURBIDE Y CAP PÉREZ	O	1	2	18	490
1224	TAMAULIPAS ENTRE CAP PÉREZ Y QUINTERO	E	1	2	23	420
1225	TAMAULIPAS ENTRE CAP PÉREZ Y QUINTERO	O	1	2	24	420
1226	CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	N	1	1	6	490
1227	V CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	S	1	1	3	420
1228	V CARRANZA ENTRE BLVD ALLENDE Y FCO J MINA	N	1	1	7	420
1229	V CARRANZA ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	1	4	420
1230	V CARRANZA ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	1	8	420
1231	V CARRANZA ENTRE HIDALGO Y FERROCARRIL	S	1	1	5	420
1232	V CARRANZA ENTRE HIDALGO Y FERROCARRIL	N	1	1	9	420
1233	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y FERROCARRIL	S	1	1	10	420
1234	ZARAGOZA ENTRE MORELOS Y FERROCARRIL	N	1	1	18	420
1235	ZARAGOZA ENTRE MORELOS E HIDALGO	S	1	1	9	490
1236	ZARAGOZA ENTRE MORELOS E HIDALGO	N	1	1	17	490



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ORI	LOC	SEC	MZA	VALOR UNIT / M ²
1237	ZARAGOZA ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	S	1	1	8	490
1238	ZARAGOZA ENTRE HIDALGO Y FCO J MINA	N	1	1	16	490
1239	ZARAGOZA ENTRE FCO J MINA Y V GUERRERO	S	1	1	7	490
1240	ZARAGOZA ENTRE FCO J MINA Y V GUERRERO	N	1	1	15	490
1241	ZARAGOZA ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	S	1	1	6	490
1242	ZARAGOZA ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	N	1	1	14	490
1243	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	S	1	1	14	560
1244	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y BLVD ALLENDE	N	1	1	20	560
1245	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	S	1	1	15	560
1246	OCAMPO ENTRE V GUERRERO Y FCO J MINA	N	1	1	21	560
1247	OCAMPO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	S	1	1	16	560
1248	OCAMPO ENTRE FCO J MINA E HIDALGO	N	1	1	22	560
1249	OCAMPO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	S	1	1	17	560
1250	OCAMPO ENTRE HIDALGO Y MORELOS	N	1	1	23	560
1251	OCAMPO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	S	1	1	18	490
1252	OCAMPO ENTRE MORELOS Y MATAMOROS	N	1	1	24	490
1253	OCAMPO ENTRE MATAMOROS Y FERROCARRIL	S	1	1	19	420
1254	OCAMPO ENTRE MATAMOROS Y FERROCARRIL	N	1	1	25	420
1255	AV. DIVISORIA A REV. HUMANISTA	*	*	*	*	1,500
1256	ENTRADA FRACC NÁUTICA A ENTRADA HULES MEXICANOS	*	*	*	*	1,100
1257	ENTRADA HULES MEXICANOS A RESTAURANT ARIZONA	*	*	*	*	1,200
1258	DE RESTAURANT ARIZONA A CEMENTERIO	*	*	*	*	1,100
1259	DEL CEMENTERIO A MANSIÓN REAL	*	*	*	*	1,300
1260	DE MANSIÓN REAL A CALLE TULIPÁN	*	*	*	*	900



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ÁREAS HOMOGÉNEAS

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
1	H2	Altamira Col. Sector 2 (Ejido Altamira)	200	20	40	800	7	2	15
2		Acapulquito	100	10	20	200	6	2	10
3	H1	Adolfo López Mateos (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	8
4	H2	Alameda (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	15
5	H2	Albañiles	150	10	20	200	7	2	15
6	H2	Altamira Col. Sector 3 (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	15
7	H2	Altamira Col. Sector 4 (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	10
8	H2	Américo Villarreal	60	10	20	200	7	2	15
9	H1	Ampl. Emilio Portes Gil (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	5
10	H1	Ampl. Francisco Villa	80	10	20	200	6	2	10
11	H2	Ampl. Río Tamiahua	50	20	40	800	6	2	10
12	H2	Ampl. Miramar Sector 2	150	10	20	200	7	2	15
13	H2	Ampl. Miramar Sector 3	150	10	20	200	7	2	15
14	H2	Ampl. Miramar Sector 1	150	10	20	200	7	2	15
15	H2	Ampl. Monte Alto Duport	200	10	20	200	7	2	15
16	H1	Ampl. Nuevo Madero Sec. 3	50	10	20	200	7	2	10
17	H2	Ampl. Primavera	150	10	20	200	7	2	15
19	H2	Azteca	100	10	20	200	7	2	15
20	H2	Bahía	80	10	20	200	7	2	15
21	H2	Benito Juárez (Miramar)	150	10	20	200	7	2	15
22	H2	Col. Alejandro Briones	150	8	20	160	7	2	15
23		Las Blancas	75	10	20	200	7	2	10
23		20 de Noviembre	75	10	20	200	7	2	10
24	H2	Estación Colonias	60	20	40	800	7	2	15
25	H2	Cuauhtémoc	150	20	40	800	7	2	20
27	H2	El Mundo	300	10	20	200	7	2	15
28		El Nogal	60	10	20	200	7	2	10
29	H2	El Triunfo	150	10	20	200	7	2	10
30		Nuevo Lomas del Real	170	10	20	200	7	2	10
31	H1	Emilio Portes Gil (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	10
32	H2	Enrique Cárdenas González Norte Vía FFCC	175	10	20	200	7	2	20



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
33	H1	Enrique Cárdenas G. Nte. (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	5
34	H2	Zona Centro 2 Nte B. Allende	420	20	40	800	7	2	20
35	H2	Españita	200	10	20	200	7	2	10
36	H2	Esperanza (Cuauhtémoc)	75	20	40	800	7	2	10
37	H1	Felipe Carrillo Puerto 1,2,3 y 4 (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	10
37		Los Álamos	75	10	20	200	7	2	10
38	H2	Fidel Velázquez (Ejido Altamira)	100	10	30	300	7	2	10
39	H2	Fracc. Alejandro Briones (Duport)	150	8	20	160	7	2	15
40	H1	Fracc. Cuauhtémoc (Sipobladurt)	75	10	15	150	6	2	15
41	H3	Fracc. Las Garzas Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
42	H3	Fracc. Jardines de Altamira	400	8	10	80	8	1	15
43	H3	Fracc. Naranjos Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
44	H3	Fracc. Sábalo-Grullas Infonavit	400	8	10	80	8	1	15
45	H3	Fracc. Ampl La Pedrera Duport	75	8	10	80	8	1	0
46	H2	Francisco I. Madero	150	8	10	80	7	2	15
47	H1	Francisco Villa (Ejido Altamira)	100	10	20	200	6	2	10
48	H1	Fracc. Fundadores Itavu	80	10	20	200	7	2	10
49	H2	Ganadera	300	10	20	200	7	2	15
50	H1	Guadalupe Victoria (Ejido Altamira)	75	10	20	200	6	2	10
51	H2	Habitacional	75	10	20	200	7	2	10
52	H2	Independencia (Ejido Altamira)	80	10	20	200	7	2	10
53	H2	Miramar Ex Ejido	150	20	40	800	7	2	15
54		Industrial Guerrero	150	10	20	200	7	2	10
55	H3	Infonavit Fracc. Alameda	400	6	10	60	8	1	15
56	H3	Infonavit Fidel Velázquez	400	8	10	80	8	1	15
57	H3	Infonavit La Florida	400	10	10	100	8	1	15
58	H3	Infonavit Marismas	400	8	10	80	8	1	15
59	H3	Foviste	400	8	10	80	8	4	10
60	H2	Jardín (Cuauhtémoc)	60	10	30	300	7	2	10
61	H3	Jardines de Champayan	400	8	10	80	8	2	15
62	H2	Jazmín	150	10	20	200	7	2	10
63	H2	José de Escandón	100	10	20	200	7	2	10



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
64	H2	José María Morelos (Miramar)	100	10	20	200	7	2	10
65	H2	Justo Sierra	175	10	20	200	7	2	6
66	H1	La Gloria Localidad	40	20	40	800	6	2	15
67	H2	La Morita	100	10	20	200	7	2	10
68	H2	Laguna de la Puerta	150	10	20	200	7	2	15
69	H2	Las Américas (Esteros)	50	10	30	300	7	2	6
70		Fracc. Residencial Campanario	800	6	13	78	7	1	1
71	H1	Las Brisas	100	10	20	200	6	2	10
72	H2	Las Flores	100	10	20	200	7	2	10
73	H2	Las Fuentes	75	10	20	200	7	2	10
74	H1	Diana Laura Riojas (Ejido Altamira)	40	10	20	200	6	2	3
75	H1	Lázaro Cárdenas (Ejido Altamira)	50	10	20	200	6	2	15
76		Luis Donald Colosio	60	10	20	200	7	2	10
76		César López de Lara	60	10	20	200	7	2	10
76		La Unión	60	10	20	200	7	2	10
76	H2	Doctor León F Gual y Ampl (Ejido Altamira)	60	10	20	200	7	2	10
77	H1	Loma Alta (Ejido Altamira)	100	10	20	200	6	2	10
78	H1	Lomas de Altamira	100	10	20	200	6	2	10
80	H2	Lomas de Miralta (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
81	H2	Lomas de Rosales (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
83	H2	Los Arados	100	10	20	200	6	2	10
84	H2	Los Encinos (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
86	H2	Los Laureles (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
87	H1	Los Mangos (Ejido Altamira)	60	10	20	200	6	2	10
89		Magdaleno Aguilar	150	10	30	300	7	2	10
90		Las Margaritas	60	10	20	200	7	2	10
91		Melchor Ocampo	60	10	20	200	7	2	10
92	H2	Monte Alto	200	10	20	200	7	2	20
93	H2	Monte Alto Sipobladurt	200	8	20	160	7	2	10
94	H1	Nuevo Madero	75	10	20	200	6	2	10
95	H2	Nuevo México (Ejido Altamira)	150	10	20	200	7	2	10
97	H2	Nuevo Tampico	150	10	20	200	7	2	10
98	H2	Nuevo Tampico Sector 2	150	10	20	200	7	2	10
99	H2	Nuevo Tampico Sector A	150	10	20	200	7	2	10



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
100	H2	Nuevo Lomas del Real	150	10	20	200	7	2	15
102	H3	Altamira II Fracc.	500	10	20	200	8	2	10
103	H2	Plomeros	150	10	20	200	7	2	10
104		San Antonio	60	7	20	140	6	2	10
105		Potosina	500	20	40	800	6	2	10
106	H1	Primavera	150	10	20	200	6	2	10
108	H2	Electricistas Ramiro Peña (Fracc. Villa del Sol, Fracc. Valle Real)	275	10	20	200	7	2	15
109	H2	Revolución Obrera (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	15
110	H2	Revolución Verde	500	10	20	200	7	2	15
111	H2	Río Tamiahua	75	20	40	800	6	2	20
112	H4	Roger Gómez	500	15	20	300	9	2	20
113	H2	2 de Mayo San Arnoldo	150	10	20	200	7	2	10
114	H2	Santa Ana	400	20	20	400	7	2	20
115	H3	Santa Elena	275	10	15	150	8	1	6
116	H2	Santo Domingo (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
117	H2	Serapio Venegas	150	10	20	200	7	2	10
118	H2	Serapio Venegas Sec. 2	150	10	20	200	7	2	8
119	H2	Tamaulipas	150	10	20	200	7	2	15
120	H2	Tampico - Altamira	300	10	20	200	7	2	15
121		Tampiquito	60	10	20	200	7	2	10
122	H2	Fracc. Mpios. Libres Duport (Tierra Negra)	75	10	20	200	7	2	10
123		Las Lomas	50	10	20	200	7	2	10
124	H2	Unidad Satélite	80	10	20	200	7	2	15
125	H2	Valle Verde (Ej Altamira)	60	10	20	200	7	2	10
125		Villeras	60	10	20	200	7	2	10
126	H2	Venustiano Carranza (Ejido Altamira)	100	10	20	200	7	2	10
127	H2	Zona Centro Corredores de Valor	800	20	40	800	9	2	30
128		Sector 75 Duport (Fracc. Villas del Sol Sect. Laguna de la Puerta)	275	*	*	*	*	*	*
129	H3	Magisterial	40	20	40	800	8	1	0
131	H2	Prol. Centro Nte. Vía FFCC	190	10	30	300	7	2	20
132		Los Pinos	60	10	20	200	7	2	10
134	H1	Lomas del Real	50	20	20	400	6	2	20
135	H1	3 de Mayo (Mata Negra)	40	20	40	800	6	2	20



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
136	H1	Agua de Castilla	40	20	40	800	6	2	20
137	H1	Mata de Abra	40	20	50	1000	6	2	20
138	H1	San Antonio	40	20	40	800	6	2	20
139	H1	San Carlitos	40	30	50	1500	6	2	20
140	H1	Amalia Solórzano	40	20	40	800	6	2	20
141	H1	Cervantes	40	20	40	800	6	2	20
142	H1	Lázaro Cárdenas (El Mezquite)	40	20	40	800	6	2	20
143	H1	Vuelta de las Yeguas	40	20	40	800	6	2	20
144	H1	Mariano Matamoros	40	50	50	2500	6	2	20
145	H2	La Pedrera Poblado	80	20	40	800	7	2	20
147	E1	Central de Abastos	450	10	20	200	53	1	6
148	H6	Lagunas de Miralta, (Fracc. Náutico)	1400	20	50	1000	10	1	6
149	H1	Esteros	60	30	60	1500	6	2	15
150	H1	Ampl Esteros	60	20	40	800	6	2	10
151	H1	El Fuerte	40	20	40	800	6	2	15
152	H1	José María Luis Mora (Las Margaritas)	40	20	50	1000	6	2	15
153	H1	Francisco Medrano	60	10	20	200	6	2	15
154	H1	Francisco Medrano (Parcelas)	30	150	200	30000	0	0	0
155	H6	Lagunas de Miralta "El Vivero"	1400	20	50	1000	10	1	0
156	H1	Ejido Vega de Esteros	100	20	30	600	6	2	15
159	H1	Aquiles Serdán	50	20	20	400	6	2	15
160	H1	Ampl. Aquiles Serdán	50	20	20	400	6	2	10
162	H3	Conj. Hab. Corredor Industrial	275	10	20	200	8	1	6
163	H3	Ampl. Conj. Hab. Corr. Industrial	275	10	20	200	8	1	6
164	H2	Los Arados 2	100	10	20	200	6	2	10
165	H2	Monte Alto Duport	150	8	20	160	7	2	10
168	E1	Kenworth Uso de Suelo Servic. Metropol.	500	100	100	10000	61	1	5
169	I2	Aímac Miramar Industria Ligera No Contaminante (entrada Náutico a Hules Mexicanos)	1100	40	40	1600	57	2	10
170	I2	Pepsi y Otros, Industria Ligera No Contaminante	600	40	40	1600	57	2	10
171	I3	Área Industrial Hules Mexicanos	125	100	100	10000	58	2	10
172	I3	Área Industrial Novaquim	125	100	100	10000	58	2	10
173	I3	Área Industrial Petrocel	190	100	100	10000	58	2	10
174	E1	Transp Santa Fe Servic. Metropol.	1200	50	50	2500	61	2	10



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
175	E1	Área Mansión Real y Otros, Reserv. Territorial	600	50	50	2500	0	0	0
176	V	Frente Zona Protec Riesgo	250	10	20	200	52	2	10
177	C2	Arteli Miramar Destino Equip. Principal	500	50	50	2500	17	1	5
179	V	Destino Vert Presa Tamesí, Uso Actual Co	500	20	40	800	53	2	10
180	H2	Estación Colonias	60	20	40	800	7	2	20
182	E1	ATM y Otros, Reserva Territorial	500	40	100	4000	61	2	15
183	C2	FOLY y Otros, Frente Arteli	500	80	50	4000	9	1	25
184	E1	Reserv. Territor. Sur Arteli Dest. Equip.	500	40	100	4000	26	2	15
185	E1	Inst. Estudios Superiores de Tamaulipas. IEST	250	200	200	40000	45	1	10
186	RH	Fracc. Loma Bonita y Colinas de la Laguna	800	10	20	200	0	0	0
187	E1	Destino Bodegas y Comercios Extensivos Y	120	40	100	4000	0	0	0
188	V	Zona Inundable, No Apta Habitación, Uso Recr. Exten.	175	0	0	0	0	0	0
189	E1	Destinos Servicios Metropolitanos 2	500	40	40	1600	0	0	0
190	E1	Fraccionamiento El Náutico Geo	700	20	40	800	0	0	0
191	E1	Destinos Servicios Metropolitanos 4	250	40	40	1600	0	0	0
192	RH	Habitacional Condic. Dens. M. Alta, Nivel Sup. C 5.5	50	10	20	200	0	0	0
192		Santo Tomás	60	10	20	200	7	2	10
193	RH	Habitacional Condic. Dens. M. Alta, Nivel Sup. C 5.5	40	10	20	200	0	0	0
194	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 1	1	0	0	0	0	0	0
195	V	Inundable. No Apta Hab. Uso Recreat. Extensivo "Corredor Urbano, Turístico"	40	0	0	0	0	0	0
196	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 2 (Fracc. Residencial de Playa VELAMAR)	1200	0	0	0	0	0	0
197	V	Elementos Naturales, Pres. Ecol. 3	1	0	0	0	0	0	0
198	I3	Prod. y Pigm. Químicos y Otros	140	40	100	4000	58	2	15
199	V	Zona de Riesgo Industrial	2	100	100	10000	0	0	0
200	I2	Industria Sujeta a Reg. Ecológico	2	40	100	4000	0	0	0
201	I2	Industria Sujeta a Reg. Ecológico	2	40	100	4000	0	0	0
202	V	Dest. Canal. Vert. Tamesí 1	1	0	0	0	0	0	0
203	V	Dest Canal Vert. Tamesí 2 Uso Actual Pecuario	7,5	0	0	0	0	0	0
204	C2	Comercial Con Restricción Fte. Indust	400	20	40	800	13	1	10



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
205	C2	Maseca, Gamesa, Chevrolet, (entrada Hules Mexicanos a Rest. Arizona)	1200	20	40	800	13	1	10
206	R	Reserva Territorial Uso Actual Pecuario	60	300	500	150000	0	0	0
207	V	Zona Protección Indust. Peligrosa	2	100	100	10000	0	0	0
208	RH	Reserva Territorial Hab. Sur Fracc. A Briones (Fracc. Rinconada de la Aurora)	275	10	20	200	0	0	0
209	RH	Reserva Territorial Hab. Poniente Col. Lo	25	10	20	200	0	0	0
210	V	Área Inundable Sur Loma Alta	2	0	0	0	0	0	0
211	RH	Reserva Territorial Suroeste Monte Alto	20	10	20	200	0	0	0
215	IR	Reserv. Ind. Lig. No Contam. Limite Tam. Altamira	50	40	100	4000	0	0	0
216	E1	Destino Serv. Metropolitanos Libram FFCC.	35	20	40	800	61	1	0
217	R	Rva. Canal Vert. y Lim. Duport	0	0	0	0	0	0	0
218	V	Elementos Naturales Mpales. Dup. y Lag.	1	0	0	0	0	0	0
219	RH	Habit. Suj. Est Suelo Colindante Duport	25	15	30	450	0	0	0
239	I3	Industria Petroquímica Petrocel	150	100	100	10000	0	0	0
240	I3	Industria Petroquímica Petrocel	120	100	100	10000	0	0	0
241	H2	Reserva Territorial, Monte Alto	30	40	100	4000	0	0	0
242		Condominio San Ángel	275	6	15	90	5	1	0
256	V	Zona Protección Ecología, Puerto Industrial	0	0	0	0	0	0	0
271		Martín A. Martínez	60	10	20	200	7	2	10
276	E3	Instalaciones y FF.CC Pemex, Ote. Sec	90	100	100	10000	58	1	20
277		Los Presidentes	60	7	20	140	6	2	10
281	R	Reserva Habitacional	25	20	40	800	7	2	3
283	E2	Batería No. 7 Tams. Pemex	25	100	100	10000	58	1	20
285	RH	Reserva Territ. Libramiento Propiedad P.	250	100	100	10000	0	0	0
286	RH	Reserva Territ. Libramiento Propiedad P.	250	100	100	10000	0	0	0
287	RH	Res. Urbana, FF.CC. Y Blvd. Allende, Prop. Privada	300	40	100	4000	0	0	0
288	RH	Rva. Urbana Norte Fracc. Marismas P. Privada	120	40	100	4000	0	0	0
289	E3	Laguna de Oxidación	1	0	0	0	0	0	0
290	RH	Reserva Fracc. Sábalo Infonavit P. Priv.	400	40	100	4000	0	0	0
291	H3	Fracc. Santa Ana	350	6	20	120	8	1	0
292		Los Pescadores	60	10	20	200	6	2	10



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
293	E1	Área Deportiva Municipal	0	100	100	10000	33	1	7
294	E1	Zona Inundable, Embarc. Conagua	1	0	0	0	0	0	0
295	RH	Parcialmente Inundable, P. Privada	30	50	80	4000	0	0	0
296	RH	Parcialmente Inundable, P. Privada	25	50	80	4000	0	0	0
297	E3	Instalaciones de Pemex	35	100	100	10000	58	1	20
298	E3	Batería No. 1 Tams Pemex	30	50	50	2500	57	2	20
299	RH	Suburb. P. Privada Lag. Champayan Fte. a Pemex	25	15	10	150	0	0	0
302	RH	Res. Uso Hab. Dend. Baja Nte. Col. Nvo. México	25	50	50	2500	0	0	0
303	RH	Res. Uso. Hab. Dend. Baja Sur Col. a Briones	25	40	40	1600	0	0	0
304	RH	Res. Uso Hab. Dens. Baja Blvd. Allende y Libr. PP	50	20	30	600	0	0	0
305	RH	Res. Uso Hab. Dens. Baja Blvd. Allende y Col. Roger Gómez	50	20	30	600	0	0	0
305		Educación	60	10	20	200	7	2	10
306	E2	Uso Recreativo Blvd. Allende y Libramiento	70	20	40	800	32	2	15
307	C2	Comercial con Restricción Blvd. Allende y Libramiento	450	20	40	800	13	2	10
308	H1	Revolución Obrera Hab. Mediana Densidad	50	10	20	200	6	2	10
309	R	Batería No. 2 Pemex	20	20	30	600	0	0	0
311	R	Res. Suburbana Uso Rustico	25	10	20	200	7	1	1
315	R	Res. Suburbana Libramiento	50	20	30	600	7	2	6
316	R	Res. Suburbana Libramiento	50	20	30	600	7	2	6
320	R	Res. Sub-U. Este V. Carranza	25	20	40	800	7	2	6
322	R	Frente a Lag. Champ. y FFCC. P P Uso Rústico	10	50	100	5000	0	0	0
323	E1	Reserva Territ. Frente Unidad Deportiva	35	50	50	2500	0	0	0
324	E1	Panteón	1	50	100	5000	0	0	0
327	H2	Hab. Dens. Media Baja Nte. Libramiento	450	10	20	200	0	0	0
328	H2	Hab. Dens. Media Baja Sur, Fracc. Electricistas	250	10	20	200	0	0	0
332	E1	Consejo Tutelar	1	50	100	5000	45	2	10
333	E1	Transportes Tampiqueños	500	50	100	5000	60	2	10
334	RH	Col. Los Laureles (Ejido Altamira)	100	20	40	800	0	0	0
335	H1	Providencia y Naranja (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15
337	H1	Santa Juana (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
338	H1	Vicente Guerrero (Localidad)	40	20	40	800	6	2	15
339	H2	Blvd. Allende Norte del FFCC. P.Privada	160	20	40	800	7	2	10
340	H2	Sur del Sector 2 Altamira P.Privada	160	20	40	800	7	2	10
341	RH	Norte Col. Los Laureles (Ejido Altamira)	80	10	20	200	0	0	0
343	H1	Benito Juárez (Localidad)	40	30	50	1500	6	2	15
344	I3	Dynasol Negromex	110	100	200	20000	58	1	15
345	I3	Policyd	90	200	500	100000	58	1	15
500	H2	Reubicación Afectados P. Ind. y Tamesí S 02	35	10	20	200	7	1	0
501	E1	Equip. Especial Sector 70 (Fracc. Edén)	275	8	20	160	8	1	2
502	H3	Hab. Pop. y Media,B.Dens. 90 a 200 H./Ha.	75	10	20	200	8	1	0
503	E1	Equipamiento Especial Puente FF.CC. S. 08	25	80	80	6400	0	0	0
504	E2	Equip. Uso Recreativo Inundable	2.5	20	40	800	33	1	5
505	H3	Hab. Pop. y Media,B.Dens. 90 a 200 H./Ha S.04	60	10	20	200	8	1	0
506	V	Comprometido Proyecto Río Tamesí	1	80	80	6400	0	0	0
507	H3	Habitacional Sectores 09,72,20 y 10	60	10	20	200	8	1	0
508	E3	J.E.A.P.A	1	100	100	10000	0	0	0
509	H3	Hab. Sec. 19, 18, 73 y 13A, P.P. (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arecas, Fracc.San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
510	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. P.P.	60	10	20	200	8	1	0
511	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. P.P. Sector 22	50	10	20	200	8	1	0
512	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sec 22 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
513	V	Proyecto Río Tamesí	1	80	80	6400	0	0	0
514	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 22	75	1020	200	200	8	1	0
515	E1	Equipamiento IMSS Sector 22	80	200	100	20000	42	1	0
516	E1	Equipamiento IMSS Sector 23	80	200	100	20000	42	1	0
517	H5	Residencial Sector 31 P.P.	75	15	30	450	10	1	0
518	I2	Parque de Maq. No Contam. S 1	300	8	20	160	8	1	0
519	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 06 y 10	60	10	20	200	8	1	0
520	E3	Subestación Eléctrica Lag. del Conejo	1	200	200	40000	0	0	0
521	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha. Sector 07B P.P.	60	10	20	200	8	1	0



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
522	H3	Habit. 90 A 200 Hab./Ha. Sec. 21 . (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arecas, Fracc. San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
523	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha.	60	10	20	200	8	1	0
524	H3	Habit 90 A 200 Hab./Ha. S 20 (Fracc. Arboledas, Fracc. Paraíso, Fracc. Arecas, Fracc. San Jacinto)	275	8	20	160	8	1	0
525	E2	Campos Deportivos	0	100	50	5000	0	0	0
526	H3	Habitacional 90 A 200 Hab./Ha. Sector 26 P.P.	75	10	20	200	8	1	0
527	H3	Centro de Barrio, Habitacional 90 A 200	60	10	20	200	8	1	0
528	V	Área Preservación Ecológico S. 73	2.5	80	80	6400	0	0	0
529	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 25C	75	10	20	200	8	1	0
530	H3	Habitacional Baja y Alta Densidad Sec. 25B P.P.	75	10	20	200	8	1	0
531	H3	Fracc. La Retama	300	20	40	800	61	2	10
532	H3	Habitacional Interés Social Sector 35	75	8	20	160	8	1	0
533	I2	Parque Industria Maquiladora Sector 35	100	80	160	12800	0	0	0
534	I2	Industria Ligera P.P.	250	20	40	800	57	1	3
535	I2	Industria Ligera Duport	250	20	40	800	57	1	3
536	E2	Campos Deportivos Sindicato IMSS	80	400	100	40000	32	2	6
537	E1	Tecnológico de Monterrey	150	400	400	160000	45	1	6
538	H3	Plurifam y Conj. Habit. Sec. 36 P.P.(Fimex)	450	50	100	5000	57	1	1
539	H3	Plurif. y Conj. Habit. Sector 27 P.P. (Fimex)	450	40	100	4000	57	1	1
540	E1	Centro Urbano Sector 28	75	10	20	200	8	1	0
541	H3	C. Urb. Blvd. Petrocel Pto. Ind. P.P.	80	10	20	200	8	1	0
542	E1	Instituto Politécnico Nacional 1	200	100	100	10000	46	1	0
543	E1	Instituto Politécnico Nacional 2	200	100	100	10000	46	1	0
544	H3	Plurifam. y Conj. Hab. Sector 12A, 13 y 23 P.P.	75	8	20	160	8	1	8
545	H3	Plurifam. y Conj. Hab. Sector 12B P.P.	75	8	20	160	8	1	8
546	C2	Uso Comercial y de Servicios Sector 12B P.P.	400	40	100	4000	57	1	1
547	C2	Uso Comercial y de Servicios Sector 29A P.P.	450	40	100	4000	57	1	1
548	H3	Habit. 90 A 200 H./Ha. Sec. 29A P.P. (Fimex)	450	40	100	4000	57	1	1
549	V	Asoc. de Creadores de Cebu. P.P.	100	500	300	150000	33	1	1



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
550	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 38A	60	10	20	200	8	1	0
551	I3	Petrocel Sector Fracc. 38	60	10	20	200	8	1	0
552	H3	Habit. 90 A 200 H./Ha. Sector 14B,29 y 38 P.P. (Fracc. Villas de Altamira, Fracc. Villa de las Flores)	275	10	20	200	8	1	0
553	H2	Reubicación Afectados P.P.	50	10	20	200	8	1	0
554	E3	J.E.A.P.A Laguna de Oxidación	50	200	400	80000	0	0	0
555	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 16 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
556	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 17 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
557	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 39A y B, 30B P.P.	50	10	20	200	8	1	0
558	H3	Habitacional Media Sector 30B, 16 y 30A	50	10	20	200	8	1	0
559	V	Preservación Ecológico	2.5	500	1000	500000	0	0	0
560	H5	Terreno Hab Suj. Est. Suelo Sector 57A Y B	40	15	30	450	10	1	0
561	H3	Plurifam. y Conj. Hab. Sector 51 y 54 Pres. Ecol. P.P.	50	8	20	160	8	1	8
562	V	Preservación Ecológica	2.5	300	400	120000	0	0	0
563	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sectores 39B y 49 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
564	E2	Petrocel Fracción Sector 75	75	40	250	10000	0	0	0
565	E2	Fracc. Sector 75, Gobierno Edo.	75	50	500	25000	0	0	0
566	H3	Plurifam. y Conj. Hab. Sector 49,51 y 52 P.P.	50	8	20	160	8	1	8
567	E2	Petrocel Corredor de Servicios	50	30	2000	60000	0	0	0
568	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sectores 49, 51 Y 52 P.P.	50	10	20	200	8	1	0
569	H3	Plurifam. y Conj. Hab. y A. Dens. Sec. 52 Y 53 P.P.	50	8	20	160	8	1	8
570	V	Protección Ecológica (Fracc. Villas del Sol II y III).	275	6	10	60	8	0	0
571	E1	Sub Centro Urbano Sector 55	50	10	20	200	8	1	0
572	H5	Terr. Hab. Suj. Est. Suelo Sector 57B	40	15	30	450	10	1	0
573	H3	Terr. Hab. Suj. Est. Suelo Sector 57C	40	10	20	200	8	1	0
574	V	Preservación Ecológica Sector 56	2.5	400	500	200000	0	0	0
575	I2	Industria Ligera No Contaminante Sec. 6 (Fracc. Haciendas I y II)	275	10	20	200	8	1	0



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
576	H3	Plurifam. y Conj. Hab. Sector 61 y 53 (Fracc. Los Prados)	275	8	20	160	8	1	0
577	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 60	50	10	20	200	8	1	0
578	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 64 (Fracc. Colinas de Altamira, Fracc. De los Ríos).	275	10	20	200	8	1	0
579	E2	Servicio de Paso Volunt. Enertek	50	30	1500	45000	0	0	0
580	V	Área Protección Canal Vert. Tamesí	2.5	150	1500	225000	0	0	0
581	E3	Destino Canal Vertedor P. Tamesí	1	500	1500	375000	0	0	0
582	H3	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57A	40	10	20	200	8	1	0
583	H3	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57F	40	10	20	200	8	1	0
584	H3	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57B	40	10	20	200	8	1	0
585	H3	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57E	40	10	20	200	8	1	0
586	H5	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57E	40	15	30	450	10	1	0
587	H3	Terreno Hab. Suj.Est. Suelo. Sector 57D	40	10	20	200	8	1	0
588	H3	Habitacional 90 A 200 H./Ha. Sector 39A Y B	60	10	20	200	8	1	0
589	V	Zona Protección Ecológica Sector 07	2.5	120	300	18000	0	0	0
590	V	Zona Protección Ecológica Sector 09	2.5	180	350	31500	0	0	0
591	H3	Habit. Interés Social 29B (Arrecifes-Aryve, Casas Syser) (Fracc. Arrecifes, Fracc. Paseo Real, Fracc. Los Prados)	275	8	20	160	8	1	0
592	H3	Habitacional de Interés Social 38B (Fracc. Las Alamedas, Fracc. Villa de las Flores)	275	8	20	160	8	1	0
593	E1	Equipamiento Especial 08	50	200	250	5000	0	0	0
594	H3	Hab. Pop. Y Media B. Dens. 90 A 200 H./Ha S.04	75	10	20	200	8	1	0
595	H5	Habitacional Residencial 22	75	15	30	450	10	1	0
596	H3	Hab. Interés Social 22 P.P.	50	8	20	160	8	1	0
700	I2	Parque Pequeña Y Mediana Industria	225	80	100	8000	57	1	5
701	I3	Zona de Industrias	150	300	800	240000	57	1	10
702	I2	Terminal Multimodal	120	400	800	320000	57	1	1
703	I3	Polígono API 1 Fracción	45	200	400	80000	0	0	0
704	I3	Polígono API 1 Fracción	30	200	400	80000	0	0	0
705	I3	Polígono API 1 Fracción	15	0	0	0	0	0	0



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Clave	Clasif	Descripción	Valor por m ²	Frente	Fondo	Lote Tipo	Tipo Const.	Edo. Conser.	Anti-güedad
706	E2	Marismas Sin Infraestructura API 1	5	0	0	0	0	0	0
707	I3	Polígono API 1 Fracción	20	0	0	0	0	0	0
708	I3	Polígono API 2 Sur	60	200	500	100000	57	1	3
709	E2	Laguna del Conejo API 1	0	0	0	0	0	0	0
710	I3	Polígono API 3	4.5	0	0	0	0	0	0
711	I3	Polígono 8	60	100	200	20000	0	0	0
712	I3	Polígono 9	40	100	200	20000	0	0	0
713	E2	Polígono F3 Fondeport	12.5	0	0	0	0	0	0
714	E3	Polígono Gob. 1 Bivd. Los Ríos	105	80	100	8000	57	1	3
715	I3	Polígono Gob. 1 Este Lag. Conejo	15	100	200	20000	0	0	0
716	E2	Polígono Gob. 1 Laguna del Conejo	0	0	0	0	0	0	0
717	E2	Polígono Gob. 2	1	0	0	0	0	0	0
718	E2	Polígono Gob. 3	1	0	0	0	0	0	0
719	I3	Polígono API 2 Centro Sur	105	200	500	100000	57	1	1
720	I3	Polígono API 2 Nte	60	200	500	100000	0	0	0
721		Zona Urbana Ricardo Flores Magón	150	50	50	2500	7	2	10
723		Col. Americana	40	100	100	10000	7	2	10
724		Los Fresnos	75	10	20	200	1	2	10
725		Residencial Real Campestre (Geo)	1100	7	13	91	10	1	0
726		Club de Golf y Club Deportivo Lagunas de Miralta	145	0	0	0	0	0	0
727		Fracc. Los Encinos (predio San Juanito, carr. Tampico-Mante)	700	0	0	0	0	0	0

B) CONSTRUCCIONES

Valores Unitarios de Construcción por m² expresados en pesos:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²	UNIDAD	FACTOR
1	EDIFICACIONES DE MADERA POPULAR	350	M ²	1.00
2	EDIFICACIONES DE MADERA ECONÓMICA	500	M ²	1.00
3	EDIFICACIONES DE MADERA MEDIA	800	M ²	1.00
4	EDIFICACIONES DE MADERA BUENA	1150	M ²	1.00
5	EDIFICACIONES DE MADERA MUY BUENA	1600	M ²	1.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²	UNIDAD	FACTOR
6	HABITACIONAL POPULAR	700	M ²	1.00
7	HABITACIONAL ECONÓMICA	1000	M ²	1.00
8	HABITACIONAL INTERÉS SOCIAL	1250	M ²	1.00
9	HABITACIONAL MEDIA	1600	M ²	1.00
10	HABITACIONAL BUENA	2300	M ²	1.00
11	HABITACIONAL MUY BUENA	3000	M ²	1.00
12	COMERCIAL ECONÓMICA	1100	M ²	1.00
13	COMERCIAL MEDIA	1500	M ²	1.00
14	COMERCIAL BUENA	2400	M ²	1.00
15	COMERCIAL MUY BUENA	3200	M ²	1.00
16	TIENDAS DE AUTOSERVICIO ECONÓMICA	1200	M ²	1.00
17	TIENDAS DE AUTOSERVICIO MEDIA	1700	M ²	1.00
18	TIENDAS DE AUTOSERVICIO BUENA	2500	M ²	1.00
19	TIENDAS DE AUTOSERVICIO MUY BUENA	3300	M ²	1.00
20	TIENDAS DEPARTAMENTALES ECONÓMICA	0	M ²	1.00
21	TIENDAS DEPARTAMENTALES MEDIA	2000	M ²	1.00
22	TIENDAS DEPARTAMENTALES BUENA	2800	M ²	1.00
23	TIENDAS DEPARTAMENTALES MUY BUENA	3400	M ²	1.00
24	CENTROS COMERCIALES ECONÓMICA	1700	M ²	1.00
25	CENTROS COMERCIALES MEDIA	2200	M ²	1.00
26	CENTROS COMERCIALES BUENA	3000	M ²	1.00
27	CENTROS COMERCIALES MUY BUENA	3600	M ²	1.00
28	HOTELES Y ALOJAMIENTOS ECONÓMICAS	1600	M ²	1.00
29	HOTELES Y ALOJAMIENTOS MEDIA	2200	M ²	1.00
30	HOTELES Y ALOJAMIENTOS BUENA	3000	M ²	1.00
31	HOTELES Y ALOJAMIENTOS MUY BUENA	3600	M ²	1.00
32	DEPORTE Y RECREACIÓN ECONÓMICA	1000	M ²	1.00
33	DEPORTE Y RECREACIÓN MEDIA	1500	M ²	1.00
34	DEPORTE Y RECREACIÓN BUENA	2000	M ²	1.00
35	DEPORTE Y RECREACIÓN MUY BUENA	2800	M ²	1.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	VALOR POR M ²	UNIDAD	FACTOR
36	OFICINAS ECONÓMICAS	1500	M ²	1.00
37	OFICINAS MEDIA	2000	M ²	1.00
38	OFICINAS BUENA	2500	M ²	1.00
39	OFICINAS MUY BUENA	3000	M ²	1.00
40	SALUD ECONÓMICA	1500	M ²	1.00
41	SALUD MEDIA	2000	M ²	1.00
42	SALUD BUENA	2500	M ²	1.00
43	SALUD MUY BUENA	3000	M ²	1.00
44	EDUCACIÓN Y CULTURA ECONÓMICA	1000	M ²	1.00
45	EDUCACIÓN Y CULTURA MEDIA	1400	M ²	1.00
46	EDUCACIÓN Y CULTURA BUENA	1800	M ²	1.00
47	EDUCACIÓN Y CULTURA MUY BUENA	2400	M ²	1.00
48	ENTRETENIMIENTO ECONÓMICA	1200	M ²	1.00
49	ENTRETENIMIENTO MEDIA	1600	M ²	1.00
50	ENTRETENIMIENTO BUENA	2000	M ²	1.00
51	ENTRETENIMIENTO MUY BUENA	2800	M ²	1.00
52	ALMACÉN Y ABASTO ECONÓMICA	700	M ²	1.00
53	ALMACÉN Y ABASTO MEDIA	1000	M ²	1.00
54	ALMACÉN Y ABASTO BUENA	1400	M ²	1.00
55	ALMACÉN Y ABASTO MUY BUENA	1800	M ²	1.00
56	INDUSTRIAL ECONÓMICA	1000	M ²	1.00
57	INDUSTRIAL LIGERA	1200	M ²	1.00
58	INDUSTRIAL MEDIA	1600	M ²	1.00
59	INDUSTRIAL PESADA	2200	M ²	1.00
60	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ECONÓMICA	1500	M ²	1.00
61	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIA	1800	M ²	1.00
62	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES BUENA	2200	M ²	1.00
63	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MUY BUENA	2600	M ²	1.00
64	NO CLASIFICAN	0	M ²	1.00



DESCRIPCIÓN DE CONSTRUCCIONES

1.- EDIFICACIONES DE MADERA POPULAR

(Características Principales)

- I. Cimentación: pilares de polines de madera usada o troncos;
- II. Muros de madera de segunda o usada, postes largueros y marcos de madera;
- III. Techos vigas de madera, triplays;
- IV. Láminas de cartón o tela;
- V. Piso firme ligeros o tierra apisonada; y,
- VI. Los materiales con que se construyen no han tenido mantenimiento y se encuentran deteriorados; sin servicios.

2.- EDIFICACIONES DE MADERA ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Cimentación: pilares de polines de madera de segunda;
- II. Techos de madera, lámina de cartón;
- III. Muros de madera de segunda sobre puestos, láminas de cartón;
- IV. Pisos de cemento o tierra apisonada;
- V. Puertas y ventanas de madera o cubiertas por plástico;
- VI. Los materiales con que se construyen no han tenido mantenimiento y se encuentran deteriorados o parchados con plásticos o cartón; e,
- VII. Instalaciones eléctricas visibles; con un servicio.

3.- EDIFICACIONES DE MADERA MEDIA

(Características Principales)

- I. Cimentación: pilares de polines de madera de primera y curada la madera;
- II. Techos de lámina;
- III. Pisos de cemento;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas o en la mayoría de los casos visibles;
- V. Puertas y ventanas de fierro con cristales; y,
- VI. Acabados mínimos pintados, con un servicio.

4.- EDIFICACIONES DE MADERA BUENA

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería bien robusta con especificaciones de acuerdo a norma;
- II. Techos de material de asbesto sin acabado, de lámina o de madera;
- III. Muros de madera regularmente pintados;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas o en la mayoría de los casos visibles;
- V. Pisos de cemento o mosaico; y,
- VI. Puertas y ventanas de fierro con cristales; con 2 o más servicios.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

5.- EDIFICACIONES DE MADERA MUY BUENA

(Características Principales)

- I. Con cimentación de calidad;
- II. Muros de madera de primera calidad tratada y cubiertos de pintura de buena calidad, interiores con tabla roca, con aplanados de yeso y pintados;
- III. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- IV. Pisos de cemento concreto o mosaico; Ventana de madera o aluminio prefabricada;
- V. Instalaciones eléctricas visibles;
- VI. Baños con muebles blancos; y,
- VII. Acabados tanto interiores como exteriores finos. Con 2 o más servicios.

6.- HABITACIONAL POPULAR

(Características Principales)

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóvedas de ladrilla sobre vigas de concreto o de madera tipo americano;
- III. Pisos de cemento;
- IV. Ventanas fierro estructural o de madera, Puertas de madera o de fierro estructural,
- V. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta; Baños con muebles de un color; y
- VI. Acabados interiores con pintura de media calidad.

7.- HABITACIONAL ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- III. Pisos de cemento pulido (en color o natural);
- IV. Ventanas de fierro estructural o de aluminio prefabricadas;
- V. Puertas de madera o de fierro;
- VI. Iluminación normal con instalaciones eléctricas ocultas y en algunos casos visibles;
- VII. Baños con muebles blancos o de color con lambrines de azulejo;
- VIII. Acabados interiores con yeso o algún material plástico; y,
- IX. Pintura: cal y/o vinílica económica en muros y plafones.

8.- HABITACIONAL INTERÉS SOCIAL

(Características Principales)

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto techo con Plafones de poliestireno;
- III. Piso de cemento pulido (en color o natural), loseta acrílica o pasta;
- IV. Cancelaría de fierro estructural y/o aluminio con cristales sencillos y, puertas tipo tambor de pino tratado o de lámina rellenas de poliuretano;
- V. Iluminación escasa con instalaciones eléctricas ocultas;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- VI. Baños con muebles blancos y lambrines de azulejo pintura: vinílica económica acabados exteriores con aplanados de mezcla o de ladrillo aparente; y,
- VII. Tanque Elevado.

**9.- HABITACIONAL MEDIA
(Características Principales)**

- I. Muros de tabique, bloques de cemento o concreto;
- II. Trabes y contra trabes de concreto armado en secciones mínimas;
- III. Losas de concreto armado de 10 cm. de espesor en entrepisos y azoteas;
- IV. Piso de vitropiso económico o laminado;
- V. Ventanas de aluminio fierro estructural o de madera bien terminado;
- VI. Puertas de madera o fierro estructural;
- VII. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta;
- VIII. Baños con muebles de color;
- IX. Azulejo de piso a techo económicos;
- X. Acabados interiores bien terminados con pintura y algunos recubrimientos de piedra;
- XI. Ladrillo decorativo o similares; e,
- XII. Instalaciones de medio lujo (aire acondicionado individual).

**10.- HABITACIONAL BUENA
(Características Principales)**

- I. Muros de tabique, block de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto;
- III. Pisos de mármol, vitro económico, parquet, madera, ventanas de aluminio muy bien terminadas;
- IV. Iluminación con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas;
- V. Puerta de: cedro, pino tratado (macizas o tambor) o metálicas prefabricadas (rellenas de poliuretano);
- VI. Baños con muebles de muy buena calidad y azulejo de piso acabados interiores muy bien terminados, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativo, pintura de muy buena calidad, algunas molduras o medallones;
- VII. Pintura: barnices en madera, vinílica de buena calidad;
- VIII. Algunos recubrimientos de piedra, ladrillo o mármol, azulejos o similares, herrería de muy buena calidad. Tanque de gas estacionario y cisterna; Aire acondicionado, control de acceso, detección y extinción de incendios; y,
- IX. Espacios abiertos con muy buenos cuidados y muy buenos acabados como son jardines, fuentes, palapas, etc.

**11.- HABITACIONAL MUY BUENA
(Características Principales)**

- I. Muros de tabique, block de cemento o concreto;
- II. Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo americano;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- III. Pisos de mármol, parquet, alfombra o madera de excelente calidad en terrazas, cocheras y/o cuartos, ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas;
- IV. Iluminación con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas;
- V. Baños con muebles de excelente calidad y azulejo de excelente calidad de piso a techo;
- VI. Acabados de primera en interiores de lujo, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de excelente calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras;
- VII. Acabados de primera en exteriores e interiores con pintura: barnices en madera, texturizadas, vinílica de buena calidad;
- VIII. Detalles de: acrílicos en muros o techos, piedra maciza y de cantera en columnas o muros, vitroblocs;
- IX. Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado o central, tanque estacionario, centro de acceso detección y extinción de incendios; y,
- X. Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, albercas y canchas deportivas, fuentes, palapas, etc.

**12.- COMERCIAL ECONÓMICA
(Características Principales)**

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block y adobe;
- II. Techos de lámina galvanizada, lámina de asbesto o loza aplanadas de yeso o mezcla sin acabado y pintura o cal directa instalaciones mínimas;
- III. Piso firme ligeros o tierra apisonada; y,
- IV. Iluminación y saneamiento Visibles y algunas ocasiones oculta.

**13. COMERCIAL MEDIA
(Características Principales)**

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno; Muros de carga de ladrillo, block o adobe; piso firme;
- II. Techos de terrado, lámina galvanizada, lamina de asbesto o losa; Aplanados de yeso o mezcla acabados discretos y pintura o cal directas; Cristales de 3.00 a 6.00 mm. de espesor, en diversos tipos;
- III. Puertas de madera, aluminio, metálicas o cortina metálica en locales;
- IV. Instalación Eléctrica Oculta a través de tubos tipo conduit de pvc, visible o combinada todas con salidas de centro sencillas;
- V. Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento, abanicos de cielo o extractores de aire, aire acondicionado individual; y,
- VI. Sanitarios de cemento simple y muebles económicos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**14.- COMERCIAL BUENA
(Características Principales)**

- I. Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado; Techos de Losa de concreto, sólidas o aligeradas;
- II. Aplanados de yeso y mezcla regado o base de materiales artificiales; Elementos Estructurales a base de castillos y cerramientos;
- III. Muros de ladrillo o block; Pisos de concreto, vitropiso o mosaico; Acabados medios con texturas y pintura vinílicas o esmalte;
- IV. Cancelaria de: aluminio de colores y/o madera finas, con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor o más;
- V. Portones de: aluminio, fierro, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.;
- VI. Puertas de: acero forrado, acrílicos, cedro (tambor y macizas), cristal, metálicas rellenas de poliuretano, etc. Pisos con terminados a base de loseta;
- VII. Muebles sanitarios en diferentes colores o estilos; y,
- VIII. Bajantes de aguas pluviales; Aire acondicionado Individual, sistema de detección de incendios y sistema de seguridad.

**15.- COMERCIAL MUY BUENA
(Características Principales)**

- I. Zapata de concreto armado aisladas o corridas en uno o ambos sentidos y losas de cimentación;
- II. Elementos estructurales con castillos, cerramientos trabes y columnas;
- III. Techos de losa azotea con molduras;
- IV. Acabados de primera en texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz;
- V. Pisos Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, parket y terrazo;
- VI. Portones de: aluminio, fierro colado, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.;
- VII. Puertas de: acero estructural forrado, acrílicos, cedro (tambor), cristal, metálicas rellenas de poliuretano, etc. Ventanas tipo: fijas, jamba, corredizas;
- VIII. Bifásica o trifásica, oculta a través de tubos conduit de pvc (flexibles o rígidos), y/o de fierro galvanizado con salidas de centro sencillas o múltiples tipo "spot" en accesos y pasillos principalmente o lámparas de halógeno. Bomba hidroneumática; cisterna; caldera; tanque de agua elevado;
- IX. Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados;
- X. Bajantes de aguas pluviales; estacionamiento cubierto, descubierto, o mixto;
- XI. Hidrantes para incendios; incinerador;
- XII. Sistema integral de aire acondicionado ;
- XIII. Sistemas de comunicación, (Hardware, telefonía, etc.); y,
- XIV. Sistema de detección de incendios y sistemas de seguridad (alarmas, cámaras de circuito cerrado de TV, puertas eléctricas, etc.).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

16.- TIENDAS DE AUTOSERVICIO ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Cimentación de mampostería;
- II. Techos de material de concreto sin acabado de lámina o de madera;
- III. Muros de bloques sin acabado o con enjarres de mezcla con pintura. También muros de madera ligeramente pintados;
- IV. Instalaciones eléctricas visibles;
- V. Pisos de cemento o mosaico;
- VI. Puertas y ventanas de fierro con cristales; y
- VII. Acabados exteriores con aplanados.

17.- TIENDAS DE AUTOSERVICIO MEDIA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de concreto o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- III. Pisos de concreto;
- IV. Puede tener ventanas de madera, o aluminio prefabricado. Puede tener puertas de madera o de fierro;
- V. Iluminación normal e Instalaciones eléctricas visibles;
- VI. Puede tener baños con muebles blancos económicos; y,
- VII. Acabados interiores y exteriores rústicos.

18.- TIENDAS DE AUTOSERVICIO BUENA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- III. Pisos de mosaicos o vitropiso;
- IV. Ventanas de fierro estructural o aluminio prefabricado de buena calidad;
- V. Puertas de madera o de fierro;
- VI. Iluminación normal con instalaciones eléctricas ocultas;
- VII. Baños con muebles blancos; y,
- VIII. Acabados interiores con yeso o algún material plástico y detalles exteriores con aplanados o mezcál bien pintados, tiroleado rústico o con ladrillo decorativo.

19.- TIENDAS DE AUTOSERVICIO MUY BUENA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
 - II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
 - III. Pisos de madera, mosaicos, vitropiso;
 - IV. Ventanas de fierro estructural o aluminio prefabricado. de buena calidad y Puertas de madera o de fierro forjado;
 - V. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
 - VI. Baños con muebles blancos o de color con lambriles de azulejo;
 - VII. Acabados de primera en interiores con yeso o algún material decorativo de marca;
- y,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VIII. Acabados de Primera en exteriores con aplanados bien pintados, tiroleado rústico o con ladrillo decorativo.

20.- TIENDAS DEPARTAMENTALES ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Techos de material de concreto sin acabado de lámina o de madera;
- II. Muros de bloques sin acabado o con enjarres de mezcla con pintura;
- III. Instalaciones eléctricas visibles;
- IV. Abanicos o sistema purificador de aire; y,
- V. Muros de block de concreto con tres o dos lados abiertos; Baños con muebles blancos.

21.-TIENDAS DEPARTAMENTALES MEDIA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques;
- II. Techos de material de concreto con acabado de lámina o de madera;
- III. Pisos de concreto o mosaico;
- IV. Acabados Básicos en interiores y exteriores de calidad y aplanados con mezcla o yeso sin pintado;
- V. Puertas y ventanas de fierro con cristales;
- VI. Iluminación normal con instalación eléctrica oculta o visible;
- VII. Baños con muebles blancos económicos; y,
- VIII. Climas Individuales.

22.- TIENDAS DEPARTAMENTALES BUENA

(Características Principales)

- I. Muros de bloques de cemento o ladrillo;
- II. Techos y entrepisos de concreto o madera;
- III. Pisos de vitro o mosaico, parquet, alfombra o madera de excelente calidad;
- IV. Ventanas de aluminio muy bien terminadas;
- V. Iluminación sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- VI. Baños con muebles y azulejo de piso;
- VII. Acabados de primera en interiores y en exteriores;
- VIII. Diseño de puertas y ventanas de fierro con cristales con buenos acabados; y,
- IX. Climas Individuales o clima central mediano, equipo de circuito cerrado.

23.- TIENDAS DEPARTAMENTALES MUY BUENA

(Características Principales)

- I. Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible;
- II. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- III. Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados;
- IV. Pisos de mármol o vitropiso de Lujo, parquet, alfombra o madera de excelente calidad, Ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas;
- V. Baños con muebles blancos o de color con lambriles de azulejo; y,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Equipos especiales como son de seguridad y vigilancia, sistema contra incendios, clima central, estacionamiento.

24.- CENTROS COMERCIALES ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas Columnas de: acero estructural;
- II. Losas reticuladas en un sentido, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno;
- III. Detalles en cemento, pintura en esmalte o vinílica;
- IV. Diseño de puertas y ventanas de aluminio con cristales con buenos acabados;
- V. Instalaciones eléctricas visibles; y,
- VI. Baños con muebles blancos, pintura mediana de calidad; 1 o 2 detalles en Interiores, purificadores de Aire.

25.- CENTROS COMERCIALES MEDIA

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos;
- II. Columnas de: acero estructural (armadura de alma abierta);
- III. Pintura esmalte o vinílica en muros y plafones todas de buena calidad;
- IV. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos;
- V. Iluminación Sofisticada con instalaciones eléctricas ocultas;
- VI. Puertas de: aluminio, fierro colado o estructural;
- VII. Muebles sanitarios de Blancos que incluye lavabos, mingitorios y tazas; y,
- VIII. Sistema de circuito cerrado; sistema integral de aire acondicionado; y acabados de primera en pintura de interiores y exteriores.

26.- CENTROS COMERCIALES BUENA

(Características Principales)

- I. Zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos;
- II. Columnas de: acero estructural (armadura de alma abierta o maciza) o concreto armado;
- III. Losas reticuladas en uno o ambos sentidos, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno, vigueta y bovedilla, doble t en entrepisos y azoteas;
- IV. Concreto, estampados o impresos, granito; losetas cerámicas, mármol, y algunos detalles de cemento pulido natural o en colores;
- V. Pintura en elementos estructurales: barnices, esmalte o vinílica, todas de buena calidad y pintura en muros y plafones: texturizadas o vinílica, ambas de buena calidad;
- VI. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor o más gruesos y puertas eléctricas de: aluminio, fierro colado o estructural;
- VII. Trifásica; oculta, mediante tubos tipo conduit y con salida de centro múltiple, para lámparas de halógeno y, subestación eléctrica ésta última no necesariamente;
- VIII. Tubería de cobre en diferentes diámetros; bomba hidroneumática, cisterna y, tanques elevados;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- IX. Tubería y conexiones de pvc y albañales de cemento simple, en diferentes diámetros y, muebles sanitarios de diferentes colores o estilos que incluye lavabos, mingitorios y tazas; y,
- X. Sistema integral de aire acondicionado, sistemas de seguridad y vigilancia, detectores de incendio, etc.

**27.- CENTROS COMERCIALES MUY BUENA
(Características Principales)**

- I. Superficial: zapatas de concreto armado: aisladas o corridas en uno o ambos sentidos;
- II. Profunda: pilotes de concreto armado hincados o colados en sitio, que dependen de la estabilidad del suelo;
- III. Columnas de: acero estructural que son armaduras de alma abierta o macizas o concreto armado;
- IV. Muros de carga de: block o tabique rojo recocido y vigas de acero estructural que son armaduras de alma abierta o macizas, concreto armado o madera en algunos casos y estructuras tridimensionales;
- V. Láminas de: acrílicos, paneles (en sus diferentes presentaciones o marcas), teja. En azoteas y losas: reticuladas en uno o ambos sentidos, aligeradas mediante sistemas de casetones de polietileno, vigueta y bovedilla, doble T en entresijos y azoteas;
- VI. Concreto estampados o impresos, mármol, losetas cerámicas y terrazos;
- VII. Falsos plafones: tabla roca, molduras, texturizados;
- VIII. Pintura en elementos estructurales: esmalte o vinílica de buena calidad; pintura en muros texturizadas o vinílica de buena calidad y lambrines en baños: loseta cerámica o Mármol;
- IX. Cancelaría de: aluminio de colores con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. De 6 mm de espesor o más gruesos y puertas aluminio, fierro colado o estructural.
- X. Bifásica o trifásica, oculta, mediante tubos tipo conduit y con salidas de centro múltiples para lámparas de halógeno o tipo spot y subestación eléctrica;
- XI. Tubería de cobre en diferentes diámetros; cisterna y bomba hidroneumática, Tubería y conexiones de pvc, albañales de cemento simple en diferente diámetros y muebles sanitarios de diferentes colores o estilos que incluyen lavabos, mingitorios y w.c.;
- XII. Sistema integral de planta de tratamiento de agua residuales (no necesariamente); y,
- XIII. Portones eléctricos: redes telefónicas y en algunos casos de comunicación hardware y sistemas de seguridad, sistema integral de aire acondicionado, detectores de incendio, etc.

**28.- HOTELES Y ALOJAMIENTOS ECONÓMICAS
(Características Principales)**

- I. Edificación habitacional de hasta cinco niveles, construidas en conjuntos, dentro de una zona determinada para dicho fin. Se edifican a partir de un diseño arquitectónico y urbano, estos cuentan con dos o cuatro departamentos por nivel;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- II. Losa de cimentación de concreto armado o zapatas corridas en ambos sentidos de concreto armado;
- III. Muros de carga de: block o tabique de barro rojo recocido en acabados común o aparente, concreto armado y escalera de concreto armado o acero estructural. de concreto armado de 10 cm. de espesor en entrepisos y azoteas. Coladas sobre cimbra de acabado aparente. Cemento pulido (en color o natural), loseta acrílica y/o pasta;
- IV. Aplanados: mortero cemento: arena y/o texturizados;
- V. Pintura: vinílica económica y, lambrines de: azulejo económico y/o acrílico en baño y cocinas;
- VI. Instalación eléctrica oculta a través de tubos tipo conduit de pvc; y,
- VII. Descargas sanitarias de muebles y bajantes de aguas negras de tubería de pvc en diversos diámetros, muebles sanitarios de tipo económico.

**29.- HOTELES Y ALOJAMIENTOS MEDIA
(Características Principales)**

- I. Edificios regularmente de fachadas lisas y hasta de cinco niveles de altura. Por lo general, son utilizados como apartamentos en renta o condominio. Su estructura está basada en muros de carga, por lo tanto sus espacios son de dimensiones mínimas, claros de 3.00 a 5.00 m. con acabados y materiales de bajo costo;
- II. Corrida en uno o ambos sentidos de: mampostería de piedra braza o zapata de concreto armado;
- III. Columnas de concreto armado en secciones pequeñas; muros de carga de: block o tabique rojo recocido y traveses de concreto armado;
- IV. Pisos de loseta acrílica, granito, terrazo y/o pasta;
- V. Aplanados: de: cal, mortero cemento: arena y/o yeso, que puede ser de azulejo veneciano o económico en fachadas; lambrines en baño;
- VI. Cocina de: azulejo tipo económico, loseta acrílica, etc. y pintura: cal y/o vinílica en muros y plafones. Madera de pino o metálicas; cancelería de: aluminio blanco;
- VII. Instalación eléctrica oculta a través de poliducto de pvc , con salidas de centro sencillas; e,
- VIII. Instalación Hidráulica esta oculta y/o visible con: tubería y conexiones de cobre o fierro galvanizado y baños con muebles de tipo económico.

**30.- HOTELES Y ALOJAMIENTOS BUENA
(Características Principales)**

- I. Edificios para viviendas en apartamentos de hasta cinco niveles de altura con fachadas atractivas. Se encuentran en las zonas habitacionales medias o próximas a estas;
- II. Losas de cimentación de concreto armado, zapatas corridas en uno o ambos sentidos de concreto armado;
- III. Columnas: de concreto armado en secciones mínimas o medianas; muros de carga de: tabique de barro rojo recocido;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- IV. Muros divisorios de: tabique rojo recocado, paneles (convintec, tabla roca, etc); trabes de concreto armado en secciones de mínimas o medianas y, escaleras de concreto armado o acero estructural;
- V. Losas de concreto armado de 10 cm. de espesor y reticulada en uno o ambos sentidos (aligeradas mediante sistemas de: block de cemento simple, casetones de polietileno, tubos de cartón comprimido, vigueta y bovedilla, etc). En entresijos y azoteas coladas sobre cimbras de acabado aparente;
- VI. Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, terrazo;
- VII. Aplanados: mortero y/o texturizados; pintura: vinílica, de buena calidad, texturizadas, etc., lambrines de: azulejo, loseta cerámica, y/o acrílico en baño y cocinas;
- VIII. Cancelaria de: aluminio (natural o de colores), madera de pino tratado o cedro, con cristales translucidos, opacos, filtra sol, etc. de 6 mm de espesor; Puerta de: cedro, (tambor y macizas); puertas corredizas de: aluminio en baños;
- IX. Red eléctrica oculta a través de poliducto de pvc, con salidas de centro sencillas, dobles o tipo spot, este último en accesos y pasillos;
- X. Accesorios de buena calidad; y cisterna; y,
- XI. Aire acondicionado integral; alberca y elevador en algunos casos.

**31.- HOTELES Y ALOJAMIENTOS MUY BUENA
(Características Principales)**

- I. Edificio de varios niveles destinados como apartamentos u oficinas en condominio. Se ubican en zonas residenciales o cercanas a estas;
- II. Superficial: Corrida en uno o ambos sentidos de: zapata de concreto armado o losas de cimentación;
- III. Marcos rígidos de: acero estructural o concreto armado, formados mediante el sistema de columnas y vigas con secciones de mediano tamaño, dependiendo del número de niveles y la dimensión de los claros;
- IV. Muros divisorios: tabique de barro rojo recocado, convintec, paneles, etc. y, escaleras de concreto armado;
- V. Alfombra, loseta de cerámica, duela, granito, mármol, terrazo, etc.;
- VI. Aplanados: mortero y/o texturizados sobre muros y plafones; pintura: vinílica; lambrines de: azulejo, loseta cerámica, y/o acrílico, mármol, etc. En baño y cocinas y tapicería en muros interiores;
- VII. Cancelaria de: aluminio de colores, madera fina, con cristales translucidos, opacos, filtrados, etc. de 6 mm. de espesor o más gruesos. portones de: aluminio, fierro colado, madera de cedro, metálico relleno de poliuretano, etc.;
- VIII. Instalación eléctrica oculta: a través de poliducto de pvc, con salidas de centro sencillas, dobles o tipo spot este último en accesos y pasillos;
- IX. Cuenta cisterna; bomba hidroneumática; hidrantes para incendios y tubería troncal y ramaleos con tubo de cobre en diversos diámetros, etc.;
- X. Aire acondicionado integral ; alberca (incluye equipo); y
- XI. Circuito cerrado de seguridad; elevador, planta de tratamiento de aguas residuales (no necesariamente), sistema de detección de incendios (no necesariamente). Y tanque de gas de gran capacidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

32.- DEPORTE Y RECREACIÓN ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Canchas Multi cancha iluminada de cemento (fútbol, basquetbol y voleibol). 1 o 2 Multi canchas con piso de tierra;
- II. Baños sencillos o rústicos;
- III. Áreas verdes sin detalles;
- IV. Instalaciones eléctricas visibles;
- V. Sin vigilancia; y,
- VI. Sistemas hidráulicos rústicos de PVC.

33.- DEPORTE Y RECREACIÓN MEDIA

(Características Principales)

- I. Multi canchas iluminadas, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol); 2 o más campos de arena;
- II. Sin alberca;
- III. Juegos y áreas verdes sin detalles finos;
- IV. Baños con muebles blancos económicos;
- V. Sistemas hidráulicos rústicos de PVC;
- VI. Instalaciones eléctricas visibles; y,
- VII. Sin Vigilantes.

34.- DEPORTE Y RECREACIÓN BUENA

(Características Principales)

- I. 1 o 2 Multi canchas iluminadas, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol); 2 o más campos de arena;
- II. Alberca no olímpica;
- III. Juegos y áreas verdes con jardín atendido con acabados de primera;
- IV. Cafetería sin comedores;
- V. Oficinas de material concreto con acabados básicos;
- VI. Baños con muebles blancos económicos;
- VII. Vestidores sin regaderas;
- VIII. Sistemas hidráulicos básicos de PVC;
- IX. Instalaciones eléctricas visibles, y algunas ocultas en todas sus áreas abiertas y oficinas, aire acondicionado en oficinas; y,
- X. Con vigilancia.

35.- DEPORTE Y RECREACIÓN MUY BUENA

(Características Principales)

- I. 2 o más Multi canchas iluminada, piso de cemento o pasto artificial (fútbol, basquetbol y voleibol), 2 o más campos de arena;
- II. 1 o más albercas olímpicas;
- III. 1 o más Campo de Golf;
- IV. Juegos y áreas verdes con jardín atendido con acabados de primera;
- V. Cafetería y comedor;
- VI. Oficinas de material concreto con acabados de primera;
- VII. Baños con muebles blancos o multicolores finos;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- VIII. Vestidores y Regaderas;
- IX. Sistemas hidráulicos cobre, pvc rudo ocultos;
- X. Instalaciones eléctricas ocultas en todas sus áreas abiertas y oficinas; aire acondicionado en oficinas; y,
- XI. Cuarto de vigilantes.

**36.- OFICINAS ECONÓMICAS.
(Características Principales)**

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería, columnas de concreto armado;
- II. Losa de azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso, puertas madera o aluminio;
- IV. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor;
- V. Instalación eléctrica oculta con apagadores y contactos bifásicos y trifásicos;
- VI. Abanicos sencillos; y,
- VII. Instalaciones sanitarias de un color con accesorios económicos.

**37.- OFICINAS MEDIA.
(Características Principales)**

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería;
- II. Columnas de concreto armado;
- III. Losa de azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- IV. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso, mármol, loseta de cerámica, puertas de aluminio con vidrio acabado espejo;
- V. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol;
- VI. Instalación eléctrica oculta con apagadores sencillos;
- VII. Instalación hidráulica de cobre;
- VIII. Accesorios de baño económicos de un solo color; y,
- IX. Clima individual, abanicos.

**38.- OFICINAS BUENA.
(Características Principales)**

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería;
- II. Columnas de concreto armado entre piso y azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica;
- IV. Techos de plafón para aislar calor;
- V. Acabado exterior con molduras y pintura vinilica de buena calidad;
- VI. Escaleras de concreto o metálicas;
- VII. Oficinas individuales con puertas y ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor, recibidor, instalaciones eléctricas de con muy buena iluminación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- VIII. Baños en cada oficina paredes y piso forrado con vitro piso muebles de baño de buena calidad y accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
- IX. Clima en cada una de sus oficinas; y,
- X. Estacionamiento.

39.- OFICINAS MUY BUENA.

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas en ambas direcciones, rodapié de mampostería;
- II. Columnas de concreto armado entre piso y azotea de concreto armado de 10cm de espesor, muros de block con acabado plano de mortero;
- III. Piso firme de concreto con acabado rustico cubierto con vitro piso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica;
- IV. Techos de plafón para aislar calor;
- V. Acabado exterior con molduras y pintura vinílica de buena calidad;
- VI. Escaleras de concreto o metálicas, oficinas individuales con puertas y ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 6mm de espesor, recibidor, sistema de interfom con sistema de seguridad en las puertas, clima central;
- VII. Instalaciones eléctricas con muy buena iluminación;
- VIII. Baños en cada oficina paredes y piso forrado con vitro piso muebles de baño de buena calidad y accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
- IX. Tanque de almacenamiento de agua (cisterna);
- X. Sistema de vigilancia y circuito cerrado; y,
- XI. Estacionamiento propio, portón eléctrico.

40.- SALUD ECONÓMICA.

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, muro de block;
- II. Losa de concreto reforzado;
- III. Firme de concreto con mosaico, vitropiso, etc.;
- IV. Muros con acabados planos con mortero cubierto con pintura vinílica de buena calidad un color;
- V. Ventanas de aluminio con vidrios filtrar sol;
- VI. Instalación eléctrica oculta con apagadores y contactos bifásicos y trifásicos;
- VII. Muebles sanitarios sencillos de un solo color con abanicos; y,
- VIII. Clima individual.

41.- SALUD MEDIA.

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, muro de block y/o tabique trabes de concreto;
- II. Losa de concreto firme o losa aligerada;
- III. Pisos y entre pisos cubiertos de vitropiso, parquet, etc.;
- IV. Muros con aplanado de cemento de mortero con acabado con pintura vinílica de buena calidad;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- V. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, apagadores y contactos sencillos;
- VI. Instalación hidráulica de cobre o PVC en diversos diámetros; y,
- VII. Clima individual.

42.- SALUD BUENA

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, de buena calidad, trabes en secciones mínimas y medianas de concreto armado;
- II. Losa de entresijos y azotea de concreto armado con acero de refuerzo armado en ambos sentidos o puede ser aligerada mediante el sistema de casetones, viguetilla o bovedillas;
- III. Pisos cubiertos de vitropiso de primera calidad, parquet, mármol, etc.;
- IV. Escaleras pueden ser de concreto o eléctricas;
- V. Clima central;
- VI. Cisterna purificador de aire, tanque estacionario, tanque de almacenamiento de agua;
- VII. Accesorios sanitarios cromados de un solo color;
- VIII. Bomba hidroneumática, hidrantes para incendios;
- IX. Sistema de circuito cerrado; y,
- X. Instalación eléctrica oculta con planta generadora de luz.

43.- SALUD MUY BUENA

(Características Principales)

- I. Zapata corrida en ambos sentidos de concreto armado, columnas de concreto armado con acero de refuerzo, de buena calidad, trabes en secciones mínimas y medianas de concreto armado;
- II. Losa de entresijos y azotea de concreto armado con acero de refuerzo armado en ambos sentidos o puede ser aligerada mediante el sistema de casetones, viguetilla o bovedillas;
- III. Pisos con vitropiso de primera calidad, mármol, loseta de cerámica, etc.;
- IV. Escaleras pueden ser de concreto o eléctricas;
- V. Clima central;
- VI. Cisterna purificador de aire, tanque estacionario, tanque de almacenamiento de agua;
- VII. Accesorios sanitarios cromados de un solo color o esmaltados de diferentes colores de buena calidad;
- VIII. Muebles sanitarios de lujo en diferentes colores y estilos;
- IX. Estacionamiento;
- X. Circuito cerrado, vigilancia privada;
- XI. Tanque de gas estacionario, tanque almacenamiento de agua, hidrantes para incendios;
- XII. Acabados de primera en interiores y exteriores; y,
- XIII. Instalación eléctrica oculta con planta de luz.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

44.- EDUCACIÓN Y CULTURA ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad, muros de block con acabado plano a base de mortero;
- II. Losa de concreto con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico;
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica económica de un solo color;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventas de aluminio con vidrios de 3 o 6mm de espesor. Instalación eléctrica oculta con escasa iluminación, abanicos;
- V. Instalación sanitaria con muebles de baño económicos de un solo color;
- VI. Instalación hidráulica con tubería de cobre; y,
- VII. Sin canchas de arena, sin auditorio.

45.- EDUCACIÓN Y CULTURA MEDIA

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico;
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico;
- VI. Instalación eléctrica oculta con escasa iluminación, abanicos;
- VII. Instalación sanitaria con muebles de baño económicos de un solo color;
- VIII. Instalación hidráulica con tubería de cobre;
- IX. Área verdes, cafetería, canchas de arena y cemento multiusos; y,
- X. Auditorio techado.

46.- EDUCACIÓN Y CULTURA BUENA

(Características Principales)

- I. Zapatas corridas con acero reforzado en todas direcciones., columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico forrado con vitro piso de buena calidad y/o mármol;
- III. Paredes con acabado sencillo con pintura vinílica;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico;
- VI. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- VII. Instalación eléctrica con apagadores, abanicos, instalación sanitaria con muebles de baño de buena calidad de varios colores con accesorios cromados, oficinas con clima;
- VIII. Instalación hidráulica con tubería de cobre; y,
- IX. Área verdes, cafetería con clima, vigilancia. Canchas de Arena y Cemento multiusos, Auditorio bien Cimentado y en condiciones básicas de seguridad.

**47.- EDUCACIÓN Y CULTURA MUY BUENA
(Características Principales)**

- I. Zapatas corridas con acero de reforzado en todas direcciones, columnas de concreto con acero de refuerzo de buena calidad;
- II. Muros de block con acabado plano a base de mortero, entre pisos y losa de azotea hecha de concreto reforzado con acero de refuerzo en ambas direcciones, piso de concreto con acabado rustico forrado con vitro piso de primera calidad y/o mármol;
- III. Facha con acabado de molduras y/o cubierta con piedra laja o mármol. Paredes con acabado con pintura vinílica de buena calidad en diferentes colores;
- IV. Puertas de aluminio y/o madera, ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto con acabado rustico y/o escaleras eléctricas;
- VI. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación;
- VII. Instalación eléctrica con apagadores ocultos, instalación sanitaria con muebles de baño de buena calidad de varios colores con accesorios cromados o esmaltados en diferentes colores;
- VIII. Oficinas independientes con clima;
- IX. Áreas verdes, áreas deportivas de calidad, cafetería con clima con baños propios con accesorios de buena calidad, tanque de almacenamiento de agua, tanque estacionario de gas;
- X. Estacionamiento propio;
- XI. Circuito cerrado, puerta con casete de vigilancia;
- XII. Instalación hidráulica con tubería de cobre; y,
- XIII. Salón multiusos con acabados de Primera.

**48.- ENTRETENIMIENTO ECONÓMICA
(Características Principales)**

- I. Cimentación aislada de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado, muros block o tabique;
- II. Losa de concreto reforzado de 10cm de espesor, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica económica;
- III. Puertas de aluminio o madera, ventanas de aluminio con vidrio de 3mm de espesor;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas y en ocasiones visibles con apagadores sencillo, luz escasa, abanicos de cielo, un baño con muebles económicos, accesorios de baño de un solo color cromados;
- V. Instalación hidráulica de cobre visibles; y,
- VI. Abanicos o extractores de aire.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

49.- ENTRETENIMIENTO MEDIA

(Características Principales)

- I. Cimentación aislada de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado, muros block o tabique;
- II. Losa de concreto reforzado de 10cm de espesor, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica económica puertas de aluminio o madera;
- III. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- IV. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillo, luz escasa;
- V. Abanicos de cielo o aires acondicionados individuales;
- VI. Baños con muebles económicos, accesorios de baño de un solo color cromados;
- VII. Instalación hidráulica de cobre ocultas; y ,
- VIII. Extinguidores contra incendio.

50.- ENTRETENIMIENTO BUENA

(Características Principales)

- I. Cimentación corrida de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado;
- II. Muros block o tabique, entre pisos y loza de azotea de concreto reforzado de 10cm espesor o loza aligerada con sistema de casetones o bovedilla, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica, puertas de aluminio o madera;
- III. Ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- IV. Escaleras de concreto reforzado;
- V. Climas central;
- VI. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillos, buena iluminación con lámparas de diferentes colores;
- VII. Área de juegos infantiles al aire libre, áreas verdes;
- VIII. Instalación hidráulica de cobre, tanque de almacenamiento de agua, tanque estacionario;
- IX. Estacionamiento; y,
- X. Muebles de baños de buena calidad, accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores.

51.- ENTRETENIMIENTO BUENA

(Características Principales)

- I. Cimentación corrida de concreto reforzado con acero de refuerzo, columnas de concreto reforzado;
- II. Muros block o tabique, entre pisos y loza de azotea de concreto reforzado de 10cm espesor o loza aligerada con sistema de casetones o bovedilla, acabado en muros con revoque plano cubiertos con pintura vinílica;
- III. Fachada con acabados en molduras o piedra laja o mármol;
- IV. Puertas de aluminio o madera y/o puertas eléctricas corredizas , ventanas de aluminio con vidrio filtra sol de 3 o 6 mm de espesor;
- V. Escaleras de concreto reforzado;
- VI. Climas central;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- VII. Instalaciones eléctricas ocultas con apagadores sencillos, buena iluminación con lámparas de diferentes colores;
- VIII. Área de juegos infantiles interiores con aire acondicionado, áreas verdes con jardín cuidado;
- IX. Instalación hidráulica de cobre, tanque de almacenamiento de agua, instalación hidráulica con sistema contra incendio, tanque estacionario, estacionamiento privado;
- X. Vigilancia, portón eléctrico; y,
- XI. Muebles de baños de buena calidad, accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores con azulejo de primera calidad en todas las paredes.

52.- ALMACÉN Y ABASTO ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina;
- III. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
- IV. Piso de concreto con acabado rustico;
- V. Puertas hechas de fierro;
- VI. Sistemas hidráulicas rústicos; y
- VII. Baños rústicos económicos.

53.- ALMACÉN Y ABASTO MEDIA

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado, techo de lámina;
- II. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
- III. Abanicos de cielo apagadores y contactos visibles; ;
- IV. Piso de concreto con acabado rustico;
- V. Puertas de hechas fierro;
- VI. Sistemas hidráulicas rústicos;
- VII. Baños económicos de poca calidad; y,
- VIII. Extractores de aire.

54.- ALMACÉN Y ABASTO BUENA

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas o corridas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina, paredes divisorias de aluminio;
- III. Clima individual;
- IV. Oficina administrativa;
- V. Instalación eléctrica visible con buena iluminación, abanicos de cielo apagadores y contactos visibles;
- VI. Piso de concreto con acabado rustico;
- VII. Puertas hechas de fierro;
- VIII. Sistemas hidráulicas rústicos;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- IX. Baños económicos de poca calidad;
- X. Equipos contra incendio; y,
- XI. Sistema de Vigilancia.

55.- ALMACÉN Y ABASTO MUY BUENA

(Características Principales)

- I. Zapatas aisladas o corridas con muros de block de mampostería con columnas de concreto reforzado;
- II. Techo de lámina, vigas de acero estructural, paredes con acabado plano a base de motero, plafón y paredes divisorias de aluminio;
- III. Clima individual;
- IV. Oficina administrativa;
- V. Instalación eléctrica visible con buena iluminación, abanicos de cielo apagadores y contactos visibles;
- VI. Piso de concreto con acabado rustico, puertas hechas de fierro corredizas o plegables;
- VII. Sistemas hidráulicos rústicos;
- VIII. Baños de buena calidad;
- IX. Sistema contra incendio; y,
- X. Sistema de circuito cerrado y vigilancia.

56.-INDUSTRIAL ECONÓMICA

(Características Principales)

- I. Cimentación sólida con elementos estructurales de apoyo combinados;
- II. Estructura metálica, columnas y techumbre de láminas;
- III. Muros de block de concreto con tres o dos lados abiertos;
- IV. Piso de cemento pulido o tierra apisonada;
- V. Instalaciones eléctricas visibles;
- VI. Instalaciones Sanitarias; y,
- VII. Sistema hidráulica dependiendo el uso del inmueble, podría ser de cobre.

57.-INDUSTRIAL LIGERA

(Características Principales)

- I. Muros de block de concreto con un lado abierto;
- II. Instalaciones eléctricas visibles;
- III. Pisos de concreto antiderrapante;
- IV. Puertas y ventanas económicas;
- V. Instalaciones sanitarias básicas;
- VI. Sistema Hidráulica dependiendo el uso del inmueble, podría ser de cobre; y,
- VII. Dependiendo el uso del inmueble, este podría tener algún tipo de instalación especial.

58.-INDUSTRIAL MEDIA

(Características Principales)

- I. Elementos estructurales básicos, con elementos de apoyo visibles Iluminación natural y artificial y básica;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- II. Techo de: asbesto-cemento galvanizado, multipanel, zinc, etc.;
- III. Muros de block de paneles de concreto;
- IV. Instalaciones sanitarias de un solo color económicas;
- V. Instalaciones hidráulicas de cobre oculta o visible;
- VI. Puede tener: cebollas para ventilación o Aire acondicionado;
- VII. Portones de acero tipo bandera o cortinas de acero, en accesos principales y ventanas de acero tubular o estructural (ángulos) o celosías de barro o cemento;
- VIII. Piso de: concreto armado o simple con acabados escobillado, impreso, martelinado, pulido natural o en colores, etc.;
- IX. Acabados Básicos en interiores y exteriores de calidad y aplanados con mezcla o yeso sin pintar; y,
- X. Edificaciones con proyectos someros y repetitivos.

**59.- INDUSTRIAL PESADA
(Características principales)**

- I. Proyectos arquitectónicos exclusivos de gran funcionalidad, cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados;
- II. Muros de block de paneles de concreto o laminas sobre estructuras;
- III. Trabes de concreto, lámina galvanizada o asbesto con aislamiento térmico;
- IV. Puede tener: cebollas para ventilación y portones eléctricos;
- V. Aire acondicionado central;
- VI. Instalaciones Sanitarias de diferentes colores o estilos;
- VII. Acabados de primera en interiores y exteriores bien aplanados con mezcla o yeso bien pintados;
- VIII. Pisos de cemento pulido, mosaico, vitropiso;
- IX. Instalaciones eléctricas oculta o visible, mediante tubos tipo conduit o poliducto de PVC y con salida de centro múltiples para lámparas de halógeno;
- X. Tubería de cobre en diferentes diámetros, cisterna, bomba hidroneumática e hidrantes y en ocasiones detectores de humo para casos de incendios; y,
- XI. Sistema de seguridad.

**60.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ECONÓMICOS.
(Características principales)**

- I. No tiene cimentación, columnas de madera paredes de madera;
- II. Puertas y ventanas de madera, techo de lámina;
- III. Instalación eléctrica visible con poca iluminación;
- IV. Piso de concreto con acabado rustico o piso de tierra rustico;
- V. Sistemas hidráulicas rústicos; y,
- VI. Baños rústicos económicos.

**61.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MEDIA.
(Características principales)**

- I. Zapatas aisladas, columnas de concreto, muros de block, con acabado plano a base de mortero con pintura vinílica económica, o construcciones prefabricadas con muros de PVC rellenos de concreto;
- II. Piso de concreto con acabado con vitropiso u otro material;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- III. Instalación eléctrica oculta con poca iluminación, abanicos de cielo;
- IV. Puertas y ventanas de aluminio con vidrios normales de 3 o 6mm de espesor;
- V. Sistemas hidráulicas rústicas;
- VI. Baños rústicos económicos;
- VII. Área de estacionamiento sin pavimento, cercado con malla ciclónica, con portón manual.

62.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES BUENA.

(Características principales)

- I. Zapatas aisladas, columnas de concreto, muros de block, con acabado plano a base de mortero, pintura vinílica económica;
- II. Piso de concreto con acabado con vitro piso de buena calidad;
- III. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, abanicos de cielo;
- IV. Oficinas con aire acondicionado individual, puertas y ventanas de aluminio con vidrios filtra sol de 3 o 6mm de espesor;
- V. Sistemas hidráulicas de cobre o pvc;
- VI. Baños buena calidad de uno o varios colores con accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
- VII. Área de estacionamiento sin pavimento o pavimento a base de asfalto, cercado con muros de block y columnas de concreto, con portón metálico manual; y,
- VIII. Caseta de vigilancia en entrada.

63.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES MUY BUENA.

(Características principales)

- I. Zapatas aisladas o corridas, columnas de concreto, muros de block o tabique, con acabado plano a base de mortero, pintura vinílica de buena calidad;
- II. Piso de concreto con acabado de vitro piso de primera calidad;
- III. Instalación eléctrica oculta con buena iluminación, aire acondicionado central en todo el edificio;
- IV. Recibidor oficinas independientes con puertas de aluminio o madera tratada, puertas y ventanas de aluminio con vidrios filtra sol o acabado de 3 o 6mm de espesor, sistemas hidráulicas de cobre o pvc;
- V. Baños buena calidad de uno o varios colores con accesorios cromados o esmaltados de diferentes colores;
- VI. Área de estacionamiento con pavimento o concreto reforzado. Cercado con muros de block y columnas de concreto, con portón metálico eléctrico o manual; y,
- VII. Caseta de vigilancia a la entrada con sistema de circuito cerrado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. PREDIOS RÚSTICOS

VALORES UNITARIOS HOMOGÉNEOS, PARA TERRENOS RÚSTICOS, POR UBICACIÓN CATASTRAL, SEGÚN PLANOS ESCALA 1:20,000

Clave de planos escala 1:20,000	Valor unitario por hectárea (pesos)
1 y 2	2000
3	2000
4 y 5	4000
6	4000
7	2000
8	4000
9	6000
10	6000
11	6000
12	6000
13	4000
14	4000
15	6000
16 y *17	6000
*19	6000
*20 y 21	6000
22	6000
*24	6000
*25	50000

Nota: * Los Predios sub-urbanos que se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación dentro de la mancha urbana, cambiarán de valor según lo faculta la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Artículo 2°.- Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°.- Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

Artículo 4°. - Cuando exista necesidad de realizar la regularización o actualización catastral de los diferentes tipos de uso de suelo y de construcción, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales predios se encuentren acordes con la realidad del mercado y ubicación.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2021 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO


EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

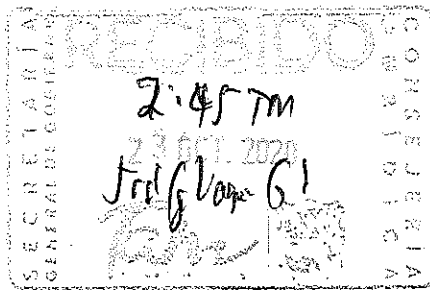
DIPUTADA SECRETARIA


MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

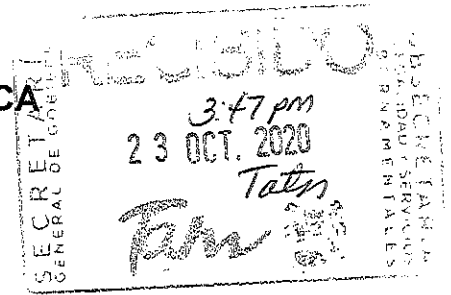


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-161, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2021.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ